

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXXIV - N° 249  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

FE DE ERRATAS En publicación de fecha 07/12/16 sobre Subasta de HSBC BANK ARGENTINA S.A. el día 22/12/16 se deslizó el siguiente error: DONDE DICE: "Exhibiciones El día miércoles 23 de diciembre" DEBE DECIR: "Exhibiciones El día miércoles 21 de diciembre"

1 día - N° 82983 - \$ 49,50 - 16/12/2016 - BOE

O: Juzg. 1º Inst y 4º Nom, V.María en autos GRASSO TOMAS c/ SAN MARTIN Pablo Andres – Ejecutivo" (Expte N° 1884472), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 16/12/2016, a las 9:30 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): Pick-Up Marca FORD, Modelo RANGER DC 4 X 2 XLT 2.8L D, Motor marca INTERNACIONAL N° C35197116, Chasis marca FORD N° 8AFDR12H76J477780, año 2006, Dominio FKJ-510.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1.000.- Dinero de contado, al mejor postor, con más IVA e Impuestos a las ganancias, si corresponde según informe fs 74. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Violencia Familiar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Mercedarios esq Uritorco, Villa María días 14 y 15 de Diciembre en horario de 17 a 18hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dr. Pablo Menna-Secretario.- Oficina 15 / 11/16.-

2 días - N° 80579 - \$ 507,48 - 16/12/2016 - BOE

O/Juzg. C. C. de 19ª Nom., Secret. Dra. Quevedo de Harris, autos "PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/ PERALTA, Rubén Alfredo-Ejecución Prendaria-Expte. N° 1857833/36", Mart. Raquel Kloster, M.P. 01-1214, D. Funes N° 2473, Of. 2, Rematará Sala de Remates, A.M. Bas N° 244-Subsuelo, el DÍA 16/12/16- A LAS 10Hs., AUTOMOTOR: Dominio

GY5 647, Citroën C3 1.4 HDI Exclusive, Sedan 5Ptas.; Año 2008, en estado visto, Inscripto a nombre del demandado Sr. Peralta Rubén Alfredo (100%).- Cond.: S/BASE; Dinero Cdo. efvo., mejor postor, abonar acto de subasta el 20%, saldo a la aprobación de Sub., más com. Ley Mart., mas 4% Viol. Flia. (Ley 9505). Post. Mínima \$1.000,00, IVA a cargo comprador en caso de corresponder.- Comp. Com. Art. 586 CPCC.- Exhib.: 14 y 15/12 de 16hs a 17:30hs, en Vélez N° 55, B° Alberdi.- Info.: Mart. Kloster Cel. 351-5210612.- Fdo. Dra. Quevedo de Harris.- Cba. 29/11/2016.-

3 días - N° 81098 - \$ 979,26 - 16/12/2016 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA C/ STASIUK, MICOLAJ – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2662594" MARIANELA S. GIECO.-Mat. O1-2493, rematará el 16 /12/2016; 10 hs. o 1\* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de Alejo Ledesma (Cba) .-El 100% de propiedad del Sr. STASIUK MIKOLAJ: sito en zona urbana de Alejo Ledesma., a saber: SOLAR DE TERRENO, desig. Con la letra "E" de la MZA. N° 66 de "Villa La Florencia," pueblo Alejo Ledesma, Ped Las Tunas, DPTO. MARCOS JUAREZ de esta Prov., el que mide 20 mts. de fte. al N., por 30 mts. de fdo. encerrando una SUP. TOTAL de 600 MTS. CDS. Y linda: al N. con calle pública; al S. con parte del solar H. al E. con el solar F. y al O. con el solar D.-Matricula N°1019940.-Inmueble baldío- OCUPADO por Alicia Bayona de Mabruque (sin contrato de locación).- BASE: \$15.789.- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Alejo Ledesma.- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero, y el saldo al aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Títulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: M. Gieco –T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 01 de Diciembre

### SUMARIO

<i>Remates</i> .....	<i>Pag. 1</i>
<i>Concursos y Quiebras</i> .....	<i>Pag. 4</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i> .....	<i>Pag. 5</i>
<i>Citaciones</i> .....	<i>Pag. 12</i>
<i>Audiencias</i> .....	<i>Pag. 20</i>
<i>Sentencias</i> .....	<i>Pag. 20</i>
<i>Usucapiones</i> .....	<i>Pag. 20</i>

de 2.016.-Dr. Juan José Labat. –JUEZ- Dra. María C. Riberi- SECRETARIA.-

3 días - N° 81687 - \$ 1413,60 - 16/12/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic. Ejec. Part. (Juzg.4ºNom), Sec. Dra. Conterno - V. María (Cba), en autos "AIDIL S.R.L. C/ LUNA CRISTIAN Y OTRO - EJECUTIVO" N° 2215198. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 16/12/2016 a las 10 hs. en el Juzg. Paz de Leones: Inmueble ubic. en calle Benvenuto entre los n° 1448/1450 - Loenes, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubic. en B°.La Fortuna,Cdad.de Leones,Ped.Espinillos,Dpto.MARCOS JUAREZ,se desig. c/ lote CATORCE, manz.CUARENTA Y CINCO; mide: 9 mts.70 cms. de N. a S. y fte. al O.,por 41mts. de fdo., con sup.de 397 mts. 70 dms.cdos.; linda:N.,lote 15; S.,lote 13 y fdos. lote 9; E., c/ pte. lote 8 y al O., calle Benvenuto.- Todo según Plano: 49.227. Insc. Reg. Gral. Pcia. a nombre de TACCA María del Carmen - MATRICULA 161.885 - MARCOS JUAREZ (19).- NOM. CAT.: C. 01 - S.01 - Mz. 035 - P.021.- MEJORAS: vivienda comp. por 2 hab., 1 baño y cocina-com. Techos de chapa y loza, piso cemento, ab. madera y chapa. Todo muy precario. En el fte. hay una construcción de ladrillo block hasta 1m de alt. SERV.: luz elec., agua cte., red de gas nat.s/connect. calle pavimentada.- Cond.: BASE \$ 10.000, din.de cdo., al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/ la Prev. de la Viol. Flia. (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia

y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: OCUPADO por el Sr. José Ochoa en carácter de préstamo.- GRAV.: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.: Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart. Cel. (0353) 154214934.- V. María, 30/11/16.- Fdo.: Dra. Conterno.-

3 días - N° 82047 - \$ 1201,44 - 16/12/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez Civ, Com, Conc, Flia, Ctrl, Niñ, Ju- v, Pen. Juv. y Faltas Prosec. Dra. Caprini de Oliva (Cba.) en autos "GROSSO ALEMANDO ROSENDO C/ REYNA DAYANA DANIELA Y OTROS - EJECUTIVO" 1891223. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en Suipacha 294 - Oliva, subastará el 20 de diciembre de 2016 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Mitre esquina Suipacha de Oliva: Un Automotor marca ALFA ROMEO, Tipo SEDAN 3 PTAS., Modelo 145 TD, Año 1997, motor ALFA ROMEO N° AR675011938298, Chasis ALFA ROMEO N° ZAR930000T4081299, DOMINIO APK 625. Condiciones: BASE \$ 13.140, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 200.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505) e IVA (21%), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art. 586 del C.de P.C.- Revisar: calle Juan Marengo s/n° Cochera Prato - Oliva, día 19/12 de 16 a 18 hs.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- Oliva, 29/11/2016.- Fdo. Dra. Caprini - Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 82217 - \$ 818,49 - 20/12/2016 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. Civ. Com. Con. Fam. Instruc. Men. y Faltas - Oliva (Cba.), en autos: "FERREYRA ADELMAR ROQUE C/ ACUÑA CARLOS MAXIMILIANO S/ ABREVIADO" (Expte 1857628), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Suipacha 294, de la ciudad de Oliva. Cba, subastará el 16/12/2016, a las 11,00 hs. y en caso de resultar inhábil, la misma se realizara a la misma hora el día hábil posterior. En la Sala de audiencias de este Tribunal, sito en calle Mitre 413 - Oliva, (Cba.): Un automotor, Marca: Renault, Modelo: 11 TS, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor Marca: Renault: N° 5838314, Chasis Marca: Renault: N° B374007975, Año 1992, Dominio: TYE 982, con

equipo de GNC vehicular, con regulador marca: Tomasetto Achili, código: ST40, N° T32400, con un cilindro marca: Faber, Código: FB62, N° 00/1625/038, Capacidad 14 m3, aproximadamente - en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 1.000,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474 - V. María Cba. de 14 a 16 hs.- INFORMES: al Mart. - t.e. 0353 -155658643.- Fdo. Dr. José Luis Córdoba - Prosecretario Letrado - Oficina 05 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 82254 - \$ 770,60 - 16/12/2016 - BOE

O. Excm. Cámara del Trabajo, Sala 9, Secretaría N° 17 en autos "GIORDA SANDRA MARIA Y OTROS C/ CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FF AA - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 131525/37 Hoy Expte. N° 3115594)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 16/12/2016 hora 10:00 o día hábil siguiente, misma hora, lugar y condiciones si aquel resultara inhábil, en Bv. Illia Esquina Balcarce 2° Piso Inmueble inscripto en la Matrícula de Folio Real N° 20.443/1 CAPITAL (11), a nombre del CIRCULO DE SUB-OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, a saber: EDIFICIO: Ubicado en Av. Vélez Sarsfield N° 169/171 y 173, Dpto. CAPITAL. UNIDAD FUNCIONAL 1.- POSICIONES: Subs. 16; 00-03;00-04; 01-07; 01-09; 02-12; 03-15; Azotea-17; 00-05; 00-06; 01-08; 01-10; 01-11; 02-13; 03-14: con Sup. cubierta propia de 580 ms. 70 dms. cdos. y sup. descubierta común de uso exclusivo de 321 ms. 95 dms. cdos. de acuerdo al plano PH de fecha 13/IX/968 agregado al Reg. de Planos al F° 215 con porcentual de 87,11%.- CATASTRO: 4- 4-MANZ. 23- PARC. 10- PH 1.- MEJORAS: Planta Baja: Pasillo de ingreso, hall de distribución, 2 habitaciones tabicadas, cuatro oficinas, salón de forma irregular, patio de luz, un baño, sótano con cisterna Primer Piso: Hall, Oficina, dos amplios salones, salón comedor, baños zonificados, cocina. Segundo Piso: Hall de distribución, dos ba-

ños, una habitación de 3 por 4 mts. aprox, diez habitaciones de 5 x 4 mts. aprox con placares, siete de ellas con baño privado y un baño mas compartidos por tres habitaciones, una habitación utilizada como depósito, Tercer Piso: una habitación, lavadero, terraza. ESTADO: Ocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVÁMENES: los de autos. EXHIBICION: Lugar de su situación días 14 y 15 de Diciembre de 10 a 12 horas. CONDICIONES: Base: \$ 6.632.932 o sin base a los 15 minutos, de no haber interesados.- Post. Mín.: \$ 10.000, dinero efectivo, m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% del precio total, más comisión de ley al martillero (3%), y el 4% según art. 24 Ley 9505 (Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de abonar intereses judiciales en caso de demora. Oferentes deberán concurrir con documentos, los compradores deberán acreditar identidad (incluido CUIT-CUIL) y fijar domicilio en radio judicial. Compra en comisión deberá individualizar al comitente (nombre, domicilio y DNI) y ser ratificado por el mismo en 5 días, bajo apercibimiento de adjudicación al comisionista (art. 586 CPCC), Se hace saber que no se admitirán ni darán trámites posteriores a cesiones. Gastos de inscripción a cargo de los compradores. Inf.: Mart. 0351- 4230535 - 156-501383 de 16:30 a 18:00hs. Fdo: Dr. García Miguel Ángel, Secretario. Of. 07 /12 de 2016.-

5 días - N° 82502 - \$ 4936,90 - 16/12/2016 - BOE

Por orden del J.1ª. Inst. C.C. 7ª. Sec. 14-Río IV en autos "Viola Jorge Daniel c/ Aberastain Jose Arnaldo y Tirante Mariana Ines SH y Ots- Ejec" Expte 1472291, la Mart Sonia Aguilera Mat 01-1164 el día 20/12/16, 11:00 hs en Sala de Remates del Colegio de Mart y Corred. de la Pcia sito en Alvear 196 esq Alonso, Río IV, sacará a subasta el rodado Dominio KNU.796, Marca 102-NISSAN, Tipo 05-Sedan 5 ptas, Mod 485-TIIDA 1.8 6MT TEKNA, Motor Nissan N° MR18741629H, Chasis Nissan N° 3N1BC1CE2CK190414, Mod/ Año 2011, Sin base. dinero efctvo de ctdo o cheque certif y al mejor postor. Inc Min: \$ 5.000.- El comprador abonará en el acto de subasta el 20% de la compra, mas 4% (art. 24 Ley 9505) y com. de ley al mart.- Transc el término de 15 días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depos. medianetransf electrónica el saldo del precio, bajo aperc. de aplicar un intequiv al 2% m. hasta su efctvo pago y de lo prescripto por el art. 589 CPCC. Resultarán a cargo de comprador los trámites y gtos de inscrip que corresp., quién deberá const. dom. en el radio legal de 30 cuadradas en el acto de sub. El comprador en comisión indicará en el acto de sub. nombre y dom. del comitente, quien deberá ratificar la

cpra en el tér. 5 días a contar desde el remate, bajo aperc. deadj. el bien al comisionado. Publíq. edictos por el término de 5 días en Boletín Oficial y diario Puntal. Rev: 19/12/16 de 13 a 14hs en calle Cabrera 850, Cdad. Si por fuerza mayor o imposib del Trib la misma no se realizara el día señalado, tendrá lugar el 1er día hábil sgte. a la misma hora y lugar. Fdo: Santiago Buitrago. Juez. Víctor Recalde. Sec." Río IV, 07/12/16

5 días - N° 82525 - \$ 1651,65 - 20/12/2016 - BOE

O. Juez 1 Ins. Y 16° Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ALESSANDRONI EDUARDO PEDRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N° 702504/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N° 344, 6° Piso, Oficina 51, rematará el día 16 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs., en el Juzgado de Paz de la Localidad de Cruz Alta sito en Cortada Ángel Colocini N°830, el inmueble inscripto a la Matrícula N°514.826 (19-04) Sup. 253 ms.2, ubicado en calle Matheu N°1601 B° Libertad de la Ciudad de Cruz Alta, a nombre de Eduardo Pedro Alessandróni. Nom. Cat.:02-02-037-004. MEJORAS: vivienda con techo de cemento de dos dormitorios, baño instalado, cocina - comedor. Otro ambiente en construcción techado en parte, sin aberturas, con contrapiso. Servicios de luz eléctrica, gas, agua corriente, calle de tierra con cordón cuneta.- OCUPADO: Por el demandado y su flia. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$142.684, en caso de resultar desierta la subasta su oferta se reducirá a las 2/3 partes (\$95.122,67) debiendo abonar en el acto el 20% de compra, dinero en efectivo y al mejor postor, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (3%), y el saldo c/aprobación. Post. mínimas: \$1.000.- Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede la compra en comisión. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa. Secretaria.- Of.12-12-16.-

3 días - N° 82771 - \$ 1340,70 - 16/12/2016 - BOE

O.J. 1° Inst. C.C.C.F. 2° Nom. Cosquin, Sec. Dra. Pereyra, en autos "GIRARDI, Jorge Sergio c/ VELAZCO, José Luis Y O-EJECUTIVO" Expte. N° 2407026, Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/ dom. S. Nacional 749, Rem. el 16/12/16, 12:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquin. Automotor: Ford Fiesta LX D, tipo sedan 5 ptas. año 1997, Dom. BKW 697, Ch. Ford 9BFZZZFHAVB098148, Mot. Ford. RTLUV98148. A nbre. de Ledesma Sofía Gimena (100%). Sin Base. Post. Min: \$1.000. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart.

(10%). Mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Sdo. aprob. Sub. Fecha la subasta y pasados 30 días y no abonado el saldo y la demora le fuera imputable al comprador se aplicara interés s/saldo tasa pasiva BCRA mas 2% interés mens. Trámites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Cpra. Com. (Ac. Reg. 1233 Serie A- 2014). En caso de superar el saldo a abonar los \$30.000 deberá realizar transferencia electrónica (Acuerdo 89 Serie B 27/9/11). Exhibición: Perloti 662 Sta. María de Plla. los días 12, 13 Y 14 de diciembre del cte. año, de 14:00 a 17:00 hs. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 06/12/16. Fdo. Dra. María Pereyra- Sec.-

3 días - N° 82343 - \$ 677,04 - 16/12/2016 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "FLOR DE HUINCA S.R.L. c/ HECTOR OSVALDO MIGUEZ s/ DEMANDA ORDINARIA POR EXCLUSION Y DAÑOS Y PERJUICIOS" (EXPTE. N° 586615), el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 16/12/16, a las 10,00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, Derechos y acciones equiv. Al 41% sobre el inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. a la Matrícula N° 692630 (titularidad de Héctor Osvaldo Miguez), que se designa como Lote 2° de la Manzana A, sito el mismo en calle Panamá N° 235 (no a la vista) de Huinca Renancó.- 19mts de frente por 38mts. de fondo Sup. 722mts2.- Consta de un galpón con paredes de block y techo de zinc, y otro construcción en mal estado.- Ocupado por comodatario. BASE: \$1.000.- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/Ley 9505 (Modif.. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima \$1.000. Saldo y posesión: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/30257104 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000030257142 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria

de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B T.S.J del 16/09/2014).- Post. Min. \$1.000,00.- REV: día 14/12/16 de 10hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fo Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó, 07/12/2016.

3 días - N° 82862 - \$ 2922,18 - 16/12/2016 - BOE

Orden Juzg. de 1°Inst. y 2°Nom., C.C.C., Sec. N°3, Villa Dolores (Cba) Dra.Susana Gorordo, en autos "PEREZ CLAUDIA ELIZABETH C/ ROJO OSCAR ALBERTO Y OTROS -Ordinario -Cobro de Pesos", Expte. 2179388, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 20/12/16 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1°, en sede del Tribunal, calle Sarmiento 351, los siguiente inmueble a saber: MATRICULA:1444755.- FRACCION DE TERRENO: ubicado en el lugar denominado "Pueblo LOS CERRILLOS", Pedanía Dolores, DPTO. SAN JAVIER, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE 9 de la MANZANA 1, que mide: AL NE y SO, 28,25; y al SE y NO, 56m, lo que hace una SUP.TOTAL de 1.582m2 y linda: al NE, con parte del lote 1; al SE, en parte con el lote 1 y 8; al SO, calle uno; y al NO, lote 10.- MEJORAS: Inmueble utilizado como depósito, que consta de los siguientes ambientes: de 4x4m., 11x9m., techo de ladrillo sobre tirantearía de madera y Hierro, galpón de 17x9m. techo de loza, hab. 5x4m., otra de 4x4m., otra de 3x4m., otra de 4x4m., todo en piso de cemento alisado, paredes revocadas, galería de 9x3m., dependencia de 3x4m. y fosa de 4x1m.,(medidas aprox.), propiedad perimetralmente cerrada con tapia de ladrillos, en parte mal estado, aberturas metálicas y de madera, sobre calle de tierra, cuenta con agua corriente y luz eléctrica a cuatro cuadras de la plaza de Los Cerrillos.-BASE: su base imponible \$23.502.- Postura mínima 1% de la anterior.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero, y el saldo al aprob. la misma más 4% sobre el precio de la subasta (art. 24 modif. Decr.480/14,26 y cc. de Ley 9505 - Fondo Prev.de Violencia Fliar.).- Compradores en comisión Art. 586 del CPCC.- INFORMES: al



Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927.- Oficina 12 de Diciembre de 2016.-

3 días - N° 82947 - \$ 1684,50 - 20/12/2016 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 39 CyC (CONC. Y SOC. 7), de Córdoba, en autos: "TADAR S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA – Expte. N° 2385203/36", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), domic: Ayacucho 312, Piso 1, Of. 3, Cba., rematará el 21/12/2016 a las 10 hs, Sala de remates sita en Arturo M. Bas 244, SS (Cba), los siguientes bienes, de propiedad de la fallida: "TADAR S.A." (100%) a saber: 1) 1 tablero eléctrico, con 5 seccionadoras Trifásico, con fusiblera a cartucho tipo americano, de 1,20 mt. de ancho por 2 mts. de alto aprox., compuesto de: a) térmicas de iluminación; b) térmicas trifásicas para motores; c) disyuntores diferenciales trifásicos; 1 contactor de potencia con guardamotor, con gabinete de 60 x 40 aprox.; y 1 caja verificadora de fase, con gabinete de 30 x 70 aprox.. CONDICIONES: BASE: \$ 5.000.- Increm. Post. Min. \$ 500. Gastos de desinst. y retiro: a cargo del compr. En el acto de remate: abonar 100% precio, más 10% comisión, más IVA 21 % y más 4% Ley 9505. Si imp. de la compra supera \$30000, se abona por transf. electrónica; 2) a) LOTE letra "N" de la MANZANA 4 con SUP. de 279,20ms2; Inscr. en Mat. 575.196 (31), b) LOTE 25 de la MANZ. 4 con SUP. de 249,40ms2; Inscr. en Mat. 575.197 (31), AMBOS COLINDANTES.- UBICADOS: SAN JUAN BOSCO 66 de ALTA GRACIA.CONDICIONES: Los inmuebles están desocupados y saldrán a la venta en conjunto, con una BASE de \$1.665.695,00 ó sus 2/3 partes \$1.110.500. Postura mínima: \$20.000,00.- El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del importe de la compra, con más la comisión de ley al martillero 3%, con más el 4% impuesto a la violencia familiar, y el saldo al aprobarse la subasta. El importe se abona únicamente mediante transf. electrónica (Cuenta 922/35402800, CBU: 0200922751000035402806). Compra en comisión: A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/14 del TSJ, quien ratific. compra dentro de 5 días, bajo apercib. (art.586 CPCC). CONDICIONES COMUNES: al mejor postor. Quien resulte adquirente deberá indicar nombre, DNI, fecha de nac., estado civ., CUIT/CUIL, y constituir domicilio. Si es persona jurídica, además acreditar representación. No se acepta cesión de derechos corresp. a la adq. por subasta. EXHIBICIÓN: viernes 16 y sábado 17 de diciembre de 2016, de 10 a 16 hs., en San Juan Bosco n° 66 de Alta Gracia.- Ingresar en <http://subastas.>

justiciacordoba.gob.ar/. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, facundopuerta@hotmail.com. Oficina, 07 de Diciembre de 2016. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)-

5 días - N° 82501 - \$ 4513,90 - 21/12/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "TERELLA, JUAN PABLO. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPT. 2891804/36)" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Pablo Enrique Masih, con domicilio en San Luis 695 (Cba.). Horario de atención: 9 a 17 hs.-

5 días - N° 83473 - \$ 377,50 - 22/12/2016 - BOE

La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. C y C (Conc.ySoc. N°3) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°520 de fecha 02/12/16, en los autos caratulados: "CAPDEVILA, ANALIA GUILLERMINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPT. N° 2909885/36) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Guillermina Analía CAPDEVILA, D.N.I. N° 23.451.413, domiciliada en Av. Los Plátanos s/n de la localidad de las Vertientes de la Granja, Provincia de Córdoba. El síndico designado será sorteado el día 22/12/2016 a las 11hs. Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 20/03/2017

5 días - N° 82844 - \$ 548,80 - 22/12/2016 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: BAEZ, STELLA MARIS– QUIEBRA INDIRECTA - EXPT. 2605830/36 mediante Sentencia N° 539 del doce de diciembre de dos mil dieciséis, se declaró en estado de quiebra indirecta de la Sra. Stella Maris Baez, D.N.I. 13.665.071, con domicilio en calle Buenos Aires N° 840, piso 10 "A" Bº Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplidamente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo, Cdor. Pablo Andrés Corso con do-

micio constituido en calle Duarte Quirós 559, 5º piso Of. A y B ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 12 de Diciembre de 2016.

5 días - N° 82786 - \$ 2591,50 - 19/12/2016 - BOE

En autos "CAPARROZ, GRACIELA DEL VALLE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 2858473/36)", el Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. n°1), Carlos Tale, por Sent. N°664 del 06.12.16 resolvió declarar la quiebra de Graciela del Valle Caparroz D.N.I. 11.559.498, con domic. real en Patricias Argentinas 2304 Bº Pque Chacabuco y legal en 9 de julio 53, 2do. "6" ., ambos de esta Ciudad; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de 24 hs., los entreguen al síndico; Fijar como fecha límite a los acreedores para los pedidos de verificación al Síndico, el 10.03.17; Informe Individual de Créditos 28.04.2017; resolución art. 36 LCQ 09.06.17; Informe General 26.07.2017.

5 días - N° 82338 - \$ 1372 - 16/12/2016 - BOE

EXPEDIENTE:2496747 - KONTOS, Adamandios - - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - 36 - SENTENCIA NUMERO: doscientos veinte (220). Córdoba, cinco de agosto de dos mil dieciséis. Y VISTO: Estos autos caratulados "KONTOS, Adamandios – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – HOY CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2496747/36) venidos a despacho a los fines prescriptos por el art. 59, primer párrafo, de la Ley N° 24.522. Y CONSIDERANDO: I) Que, por Sentencia N° 145 del 31 de mayo del 2016, este Tribunal procedió a homologar el acuerdo preventivo arribado entre el deudor y los acreedores quirografarios destinatarios del mismo (cfr. fs. 655/666). II) Que, en tal marco jurídico y satisfechos los recaudos del art. 53 de la L.C.Q. acordes al presente proceso y a tenor de las constancias de autos, se impone en esta oportunidad declarar finalizado el proceso concursal de conformidad a lo dispuesto en la primera parte del art. 59 del ordenamiento concursal. III) Conforme lo resuelto en la sentencia homologatoria referenciada y proveído de fs. 702/vta., lo dispuesto por el art. 289 L.C.Q. y con las previsiones que dicha norma contempla, se dispondrá mantener la intervención de la Sindicatura en la causa a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado.-IV) La conclusión del concurso importa el cese de las limitaciones impuestas por la ley a la administración del patrimonio de la deudora (arts. 15 y 16 L.C.Q.), por aplicación del pá-

rafo cuarto del dispositivo legal citado y con la salvedad estipulada por la norma en punto a la autorización judicial impuesta legalmente para la realización de actos que excedan las limitaciones emergentes de la inhibición general, ordenada en oportunidad de la apertura concursal, la que se mantiene por el plazo del cumplimiento del mismo. También se impondrá al deudor la necesidad de recabar autorización judicial para aquellos actos de disposición que excedan el giro ordinario de sus operaciones. Por otro lado, procede el levantamiento de las medidas personales oportunamente ordenadas respecto del Sr. Kontos Adamandios (D.N.I. N°93.958.210), disponiéndose en consecuencia, el libramiento de los oficios pertinentes a tales efectos. V) El presente decisorio deberá publicarse por un día en el diario de publicaciones legales y en el diario sorteado, atento lo normado por el art. 59, 5º párrafo, de la L.C.Q., a cargo del concursado. Por lo expuesto, normas legales citadas y concordantes. SE RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo del "Sr. Kontos Adamandios" (D.N.I. N°93.958.210). II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura, a cargo de la Cra. María Ester Medina, a los fines del control del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional, debiendo la mencionada informar en forma cuatrimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV) precedente; como así también de los efectos personales que afectan al Sr. Kontos Adamandios (art. 25 L.C.Q.), a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes. IV) Disponer la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público (Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas Cautelares bajo el N° 4344-E1 del 26 de febrero de 2015) y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo de la concursada. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Fdo: Antinucci, Marcela Susana - Juez De 1ra. Instancia

1 día - N° 83040 - \$ 791,94 - 16/12/2016 - BOE

En autos "TORTELLI, ALBERTO EMILIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2525271), tramitados ante Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, de la Dra. Daniela M. HOSCHS-PRUNG, se ha resuelto: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 335. VILLA MARIA, 02/12/2016.

Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..SE RESUELVE: I) Prorrogar el período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley 24.522 por el plazo de sesenta (60) días posteriores al vencimiento del plazo ordinario establecido con anterioridad (24/11/2016), en su mérito fijar, el día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete (23/03/2017), como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad del art. 43 LCQ. II) Fijar nuevo día y hora de audiencia informativa en los términos del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 para el día quince de marzo de dos mil diecisiete (15/03/2017) a las 11:00 hs. III) Comuníquese por medio de publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario local autorizado. IV) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en los presentes y legajo del art. 279 de la ley 24522.- Fdo.: FLORES, Fernando Martin (JUEZ).-

2 días - N° 82635 - \$ 440,32 - 16/12/2016 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALLI. En autos caratulados: "GALLI, Juan Carlos- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 2908305 /36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de Noviembre de 2016. Secretaria: Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria. Juez: Sueldo, Juan Manuel.

5 días - N° 81279 - \$ 382,05 - 22/12/2016 - BOE

CORDOBA - La señora Juez de 1ª Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON MAXZUD, en autos caratulados: "MAXZUD Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2846022/36"; para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Córdoba, 23 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez - Dr. Cristian Rolando Riverosl, Secretario.-

1 día - N° 83385 - s/c - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Arévalo, en estos autos caratulados "MONTES CESTAC, Paula Andrea o MONTES, Paula Andrea - Declaratoria de Herederos (Expte. N°

2692772/36)" resolvió: Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2015. Agréguese oficio debidamente diligenciado.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MONTES CESTAC, Paula Andrea o MONTES, Paula Andrea. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno.- Fdo: Olariaga De Masuelli, María Elena (Juez) Arevalo, Jorge Alfredo (Secretario)

1 día - N° 83445 - s/c - 16/12/2016 - BOE

El Juez de 1º INST CIV COM 36A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOLINA ROSA BEATRIZ para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados,"SOTOMAYOR, Nelido Domingo-MOLINA Rosa Beatriz-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte n° 1636913/36" bajo apercibimiento de ley,(art. 2340 del CCCN)-Fdo Juez: ABELLANEDA, Roman Andres-Sec:INAUDI de FONTANA, Maria Soledad. 7/12/2016.

1 día - N° 83056 - \$ 165,20 - 16/12/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASSEFF Alfredo, en autos caratulados "ASSEFF, Alfredo – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 1920440/36"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2016. Secretario: Garcia de Soler, Elvira Delia, Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo.

1 día - N° 83079 - \$ 174,50 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. y de Va. Carlos Paz, Sec. a cargo de la Dra. M F Giordano de Meyer , cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Juan Antonio Rodriguez , para que en el ter-

mino de 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ley ( art. 2340 del Código Civil y Comercial ). FDO.: Dr. Andres Olcese: Juez. Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria-

1 día - N° 82007 - \$ 81,47 - 16/12/2016 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM-SEC de Córdoba, en autos caratulados "MOLINA ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 2849006/36, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA ANA MARIA L.C: 2.452.772 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Farauo, Gabriela Inés- Juez de Primera Instancia; Derna María Virginia - Prosecretario de Juzgado de Primera Instancia. Of. 05 de Septiembre de 2016.

1 día - N° 82196 - \$ 86,53 - 16/12/2016 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lucio Edgardo Bilinski, en autos caratulados "BILINSKI, LUCIO EDGARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2871754 - 2016, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 08/08/2016. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES –JUEZ- DRA. MARIA TATIANA FERNANDEZ. PROSECRETARIA.

1 día - N° 82419 - \$ 92,51 - 16/12/2016 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. ,en los autos SCORSETTI PEDRO-DECL. DE HERED.- (Exp.2898710), cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO SCORSETTI L.E. 2.951.229 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de Noviembre de 2015.. Fdo. Dra Sandra Tibaldi de Beratea -Juez- Dr Elio Pedernera -Secret.

1 día - N° 82722 - \$ 74,34 - 16/12/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.yFlia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te BAEZ HECTOR CARLOS ó BÁEZ HÉCTOR CARLOS, D.N.I. N°6.580.903, en autos caratulados "BAEZ HECTOR CARLOS ó BÁEZ HÉCTOR CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 3340890", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 05/12/2016. FDO: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. JUEZ. OLIVA, Mariela. PROSECRETARIO.

1 día - N° 82500 - \$ 112,75 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ Com 44 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Olga Gioffre, Gabriel Mustacciolo y Domingo Aurelio Mustacciolo en los autos caratulados: GIOFFRE, OLGA-MUSTACCILO-GABRIEL-MUSTACCILO, DOMINGO AURELIO - Declaratoria de Herederos Expte N°2907659/36 por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de noviembre de 2016. Fdo: Mira, Alicia Del Carmen - Juez - Lopez Peña De Roldan, María Inés - Secretario.

1 día - N° 82543 - \$ 95,96 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nominación, en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N 3, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUALAZZI, ABEL MARIO LE. 6.113.262, en autos caratulados: "GUALAZZI, ABEL MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 3344114, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo.- Dra. Mariana Andrea PAVON, Juez de Primera Instancia; Dra. María Alejandra SANCHEZ ALFARO, Secretaria.-

1 día - N° 82664 - \$ 106,54 - 16/12/2016 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "CONTRERA Y/O CONTRERAS, JULIÁN; FRENCIA, MARÍA CATALINA Y CONTRERA Y/O CONTRERAS, EMMA RAMONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 2218747 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Contrera y/o Contreras, Julián (D.N.I.: 1.545.350), Frenca, María Catalina (D.N.I.: 7.796.142) y Contrera y/o Contreras,

Emma Ramona (D.N.I. 4.110.624) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 07/12/2016. Dr. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora- Juez.

1 día - N° 82779 - \$ 109,30 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MARIA INÉS o INÉS GOMEZ y SANDALIO GONZALEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GOMEZ MARÍA INÉS Y OTRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2670109"- FDO. Dr. Juan Carlos Ligorria – Juez- María Alejandra Larghi de Vilar- Secretaria Letrada- Oficina: Villa Dolores; 7 de diciembre de 2016.-

1 día - N° 82781 - \$ 97,80 - 16/12/2016 - BOE

RÍO CUARTO, 19/09/2016. El Sr. Juez de 1era. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 4 en lo C. C. y F. de Río Cuarto, en los autos caratulados : "EXPEDIENTE: 2888444 - QUIROGA FLORENCIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se coincidieren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. Quiroga Florencia Lidia, D.N.I. N°: 6.227.377, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín oficial. Fdo: Fernanda Bentacourt (Juez) - Alejandra M. Moreno (Prosecretaria).-

1 día - N° 82841 - \$ 101,25 - 16/12/2016 - BOE

Morteros, 22.11.2016 La Señora Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Vicente CEBRIAN, por edicto publicado por un día, para que en el término de ley, treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos "CEBRIAN, José Vicente- Declaratoria de Herederos" Expte. 3325722, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria de la autorizante, Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 82842 - \$ 195,80 - 16/12/2016 - BOE

Bell Ville, 07/06/2016. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C Y Flia cita y emplaza a los here-



deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor ALBÍN, JOAQUÍN, en autos caratulados "ALBÍN, JOAQUÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2551258, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B, JUEZ- EUSEBIO de GUZMAN, Patricia T, SECRETARIO.

1 día - N° 82859 - \$ 195,38 - 16/12/2016 - BOE

RÍO TERCERO: Juzgado 1ª Inst. 3ª Nom. C y C de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALDO NAZARENO GIRARDI DNI n° M6.576.351 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos: GIRARDI ALDO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 2955323). Río Tercero, de diciembre de 2.016. Fdo. Juan Carlos Vilches Secretario

1 día - N° 82881 - \$ 62,15 - 16/12/2016 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C. C. C. y Flia. 1ra. Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JOSE VICTOR ó VICTOR JOSE PIREZ, DNI N° 6.512.759, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "PIREZ, José Víctor o Víctor José - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2985398)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 24/11/2016. Fdo. José A. Sartori (Juez), Miguel A. Pedano (Secretario).-

1 día - N° 82892 - \$ 188,90 - 16/12/2016 - BOE

Río Cuarto- El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 1ra. Nom. Dr. José Antonio Peralta, Sec. 1 a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados SANCHEZ, TULI ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3312245), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Tuli Alfredo SANCHEZ, DNI M 6.623.236, para que dentro del término de Treinta Días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día.-Of. 25/11/2016

1 día - N° 82949 - \$ 91,13 - 16/12/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 45 NOM-SEC, a cargo del DR Sua-

rez, Héctor Daniel, secretaria unica, de la ciudad de Cordoba Capital, sito en la calle Caseros N° 551, planta baja, sobre caseros. En autos caratulados "VACA, Mario Nestor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 2895753/36), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, del Sr. VACA, MARIO NESTOR, DNI N° 16.507.023. Cordoba, 14 de diciembre de 2016.-

1 día - N° 83024 - \$ 249,38 - 16/12/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr N°1, en "MERLO RAMON ENRIQUE Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 3351385" Cruz del Eje, 05/12/2016.- ...Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N. citese y emplacese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON RAMON ENRIQUE MERLO y DOÑA AVELINA LILLO, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su D.N.I. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.....- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller (Jueza)- Dra. Curiqueo Marcela (Prosecretario).

1 día - N° 83269 - \$ 293,30 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com, en autos "THENNE o THENEES, Isabel-CASAS Libérrimo o Liberrimo-Declaratoria Herederos-Expte. N°2776268/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2016. Juez: Dr. Héctor Enrique LUCERO - Secretaria: Dra Cecilia María VALDES.

5 días - N° 82605 - \$ 306,15 - 21/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1º INST. 1º NOM. de JESÚS MARÍA, en autos: MORINIGO AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 3348256. "Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MORINIGO AGUSTÍN D.N.I.: 10.416.531 para que dentro del término de treinta días, siguientes a

la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter". Jesús María 06/12/16 Fdo.: Dr. José A. SARTORI, Juez; Dr. Miguel A. PEDANO, Secretario.-

1 día - N° 82979 - \$ 79,40 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 4 Dra. Isabel LLAMAS, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Rinaldo Domingo LERDA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "LERDA RINALDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2924026" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 06/12/2016. Fdo.: FLORES, Fernando Martín (JUEZ); LLAMAS, Isabel (SECRETARIO).

1 día - N° 83058 - \$ 154,70 - 16/12/2016 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. N°2, en autos "STRASORIER ADALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2933692, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ADALBERTO ANTONIO STRASORIER, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. FERRERO Cecilia María, JUEZ- BONALDI, Hugo Luis Valentín, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 83228 - \$ 166,94 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 8º Nom, de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LESCANO, Justa del Señor para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "HERRERA MIGUEL DE JESÚS - LESCANO JUSTA DEL SEÑOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2881316/36. Córdoba 14 de Noviembre de 2016. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo. Juez. Mir Raquel Ines . Secretario.-

5 días - N° 81215 - \$ 384,35 - 19/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 42º Nom. C.C., secretaria a cargo de la Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela María, en autos: "FRISSON, Carlos Alberto - COSTANCI, Mafalda - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nro. 2900580/36, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Costanci Mafalda para que dentro de los veinte días de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días

en el Boletín Oficial. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez y Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - N° 81571 - \$ 459,10 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don ROBERTO AGÜERO y Doña JUSTA MARGARITA GOMEZ, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "Agüero Roberto y Otra – Declaratoria de Herederos" - Exp. N° 3307058. Jesús María, 24 de Noviembre de 2016. Fdo: José Antonio SARTORI - Juez ; Miguel Ángel PEDANO -Secretario .

1 día - N° 81879 - \$ 94,58 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Edita FORESI o FORESI DE VERON en los autos caratulados VERON, Juan Apolinario – FORESI, María Edita – VERON, Ana Beatriz – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2623638/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 20/03/2015. Fdo: Garzon Molina, Rafael – Juez; Cremona, Fernando Martín – Prosecretario Letrado.

5 días - N° 82041 - \$ 430,35 - 19/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana Beatriz VERON o VERON FORESI en los autos caratulados VERON, Juan Apolinario – FORESI, María Edita – VERON, Ana Beatriz – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2623638/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 17/10/2016. Fdo: Garzon Molina, Rafael – Juez; Cremona, Fernando Martín – Prosecretario Letrado.

5 días - N° 82042 - \$ 426,90 - 19/12/2016 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 42º Nom. CyC en los autos caratulados - HERRERA, Paulina Esther - ORDOÑEZ, Jose Humberto - ORDOÑEZ, AnastasioLiberato o ORDOÑEZ, Anastasio Liberato o ORDOÑEZ, Anastasio L. - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE: 2877908/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de AnastasioLiberato o Anastasio Liberato Ordóñez y Paulina Esther Herrera para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 21/09/2016 FDO: Sueldo–JUEZ- Pucheta de Tiengo, SECR

5 días - N° 82089 - \$ 470,60 - 16/12/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Hipólito Alejandro LOEIRO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "LOEIRO Hipólito Alejandro - Testamentario –Exp. N° 2862755". FDO: Dr. Jorge David Torres- Juez de 1ra. Instancia –Andrea Natalia Giacossa- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 82146 - \$ 74,34 - 16/12/2016 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst y 32 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rogelio Horacio VELAZQUEZ, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VELAZQUEZ, Rogelio Horacio – DECLARATORIA DE HEREDEROS (2910363/36)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del CPC; art. 2340 del CCCN).- Córdoba, 22/11/2016. Fdo.: Fassetta, Domingo Ignacio – Juez (PAT); Garcia de Soler, Elvira Delia - Secretaria

1 día - N° 82295 - \$ 104,24 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA SUSANA ROBERTO en autos caratulados ROBERTO DORA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2898261/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba 08/11/2016 Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina

5 días - N° 82300 - \$ 438,40 - 19/12/2016 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM. En los autos caratulados: Expte. Nro. 2168029 –"Cervellera Bravo, Rosa - Declaratoria De Herederos"se

ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ROSA CERVELLERA BRAVO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/11/2013. Vargas, Maria Virginia Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otra Resolución. Cítese y emplazese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Miguel Angel Monserrat de conformidad al art. 165 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 21/11/2016. Falco, Guillermo Edmundo. Juez De 1ra. Instancia. Fournier, Horacio Armando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 82313 - \$ 682,20 - 19/12/2016 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 4º Nom. de Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AMADO PEROSI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º C.C.C.de la Nación –ley 26.994- en adelante C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PEROSI AMADO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(EXPTE.2875565) .-Fdo. DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ; DRA MARIA VICTORIA SALUSSO-PROSECRETARIA .- VILLA MARIA, 17/11/2016.

1 día - N° 82623 - \$ 73,42 - 16/12/2016 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ª Nom. de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos: "Gomez, José y Otros – Declaratoria de Herederos", expte. N°2904834 – Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/12/2016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de José Gomez y Candelaria Ramona Marto o Martos, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C. y C.). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Cattaneo, Secretario.

1 día - N° 82662 - \$ 98,26 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 18º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MOYANO, María Selva Argentina - ARANDA, Atilio, en autos caratulados "MOYANO, María Selva Argentina - ARANDA, Atilio - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp 2886185/36"; y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, com-



parezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Diecisiete de Noviembre de 2016. Juez: Pueyrredon, Magdalena. - Secretario: Villada, Alejandro José.

1 día - N° 82727 - \$ 116,89 - 16/12/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Abel Luis BOSIO, DNI 6.587.042, en autos "BOSIO, Abel Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2967888), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 12/12/2016.

1 día - N° 82673 - \$ 52,72 - 16/12/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y tercera nominación civil y comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "CASTRO, NATALIA CATALINA- Declaratoria de Herederos- expte. 3380678" cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO, NATALIA CATALINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 12 de diciembre de 2016.-

5 días - N° 82702 - \$ 816,70 - 20/12/2016 - BOE

Arroyito, 01 de diciembre de 2016. Por disposición del Señor Juez JUZ. 1° INS. C.C. CON. FLIA. CNTROL. NIÑEZ Y JUV. PENAL JUVENIL Y FALTAS – SEC. C.C.C. Y FLIA de la 5° Circunscripción Judicial con Asiento en Arroyito, Dr. Alberto Larghi en los autos "VARGAS, PAULINO MARCOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. PAULINO MARCOS VARGAS para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley.

5 días - N° 82735 - \$ 1005,70 - 21/12/2016 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 5, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante ERNESTO LUDOVICO COMANDU, en estos autos caratulados "COMANDU, ERNESTO LUDOVICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 3384391 - CUERPO I - AÑO 2016"; para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CO-

RRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 06 días del mes de diciembre de 2016. FDO: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ; CARIGNANO, Nora Beatriz, SECRETARIA.

1 día - N° 82917 - \$ 102,17 - 16/12/2016 - BOE

Arroyito, 01 de diciembre de 2016. Por disposición del Señor Juez JUZ. 1° INS. C.C. CON. FLIA. CNTROL. NIÑEZ Y JUV. PENAL JUVENIL Y FALTAS – SEC. C.C.C. Y FLIA de la 5° Circunscripción Judicial con Asiento en Arroyito, Dr. Alberto Larghi en los autos "TINI, DAVID SIMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. TINI DAVID SIMON para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley.

5 días - N° 82736 - \$ 987,70 - 21/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PILAR CAMILA BAZAN en autos caratulados BAZAN PILAR CAMILA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2904236/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/10/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: López Gabriela Emilce

5 días - N° 82809 - \$ 318,80 - 21/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS JULIO DANIEL en autos caratulados OLMOS JULIO DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2695050/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/11/2016. Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec.: Romero María Alejandra

5 días - N° 82815 - \$ 322,25 - 21/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO FRANCISCO TIRABOSCHI en autos caratulados TIRABOSCHI, GUILLERMO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2903448/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/10/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martín

5 días - N° 82822 - \$ 351 - 21/12/2016 - BOE

El Juez de 1° inst. y 51a. Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel Fernando SUAREZ en autos: "SUAREZ, Miguel Fernando - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exp. N° 2919775/36- Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2016. Juez: Gustavo Andrés MASSANO, Secretario: Viviana Graciela LEDESMA.

1 día - N° 82908 - \$ 49,50 - 16/12/2016 - BOE

Juzg. 1ª Inst Civ Com 17ª Nom en autos: "PIANA, Eugenio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2918714/36): Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de PIANA, EUGENIO ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." 24 de Noviembre de 2016. Fdo.: Beltramone, Veronica Carla- Juez de 1ª Inst. Dominguez, Viviana Marisa- Secretario Juzg. 1ª Inst.

1 día - N° 82912 - \$ 69,51 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL HEREDIA DNI 07.965.675 en autos caratulados HEREDIA MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2903744/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Carranza Astrada María c.

1 día - N° 82913 - \$ 69,28 - 16/12/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial 31ª Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados PEDERNERA, Eduardo Emilio-PEDERNERA, Ricardo Alberto – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2924670/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Juez: Novak,

Aldo Ramón Santiago – Sec.: Weinhold de Obregón, Marta Laura

1 día - N° 82914 - \$ 103,55 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 41ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "AMBROSINO, Gustavo Fernando – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2905609/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Fernando Ambrosino DNI 13961607 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr Roberto L Cornet (Juez) Dra Lucila María Halac Gordillo (Secretaria).

1 día - N° 82930 - \$ 72,50 - 16/12/2016 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "DÍAZ, TROVADIO ROQUE ó TAOVADIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3335131". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. TROVADIO ROQUE ó TAOVADIO ROQUE DÍAZ, MI. N° 6.596.055; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 07/12/2016- Fdo SANCHEZ TO-RASSA, Romina Soledad -JUEZ DE 1RA INSTANCIA – OLIVA, Mariela- PROSE-CRETARIO LETRADO.

1 día - N° 82958 - \$ 116,66 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 51 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos "SOLA, Lorena Silvina del Valle-Declaratoria de Herederos-(Expte. N° 2852537/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Lorena Silvina del Valle SOLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 22/9/2016.- Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés-Juez-LEDESMA, Viviana Graciela-Sec.

1 día - N° 82963 - \$ 69,51 - 16/12/2016 - BOE

En autos caratulados: "FERREYRA, Roberto Ignacio – GIAMPAOLI, María Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2916130/36, tramitados ante el Juzgado de 1ª Inst. y 15ª Nom. C. y C., Secretaria Dra Silvina Beatriz Saini de Beltrán, mediante decreto de fecha 23 de noviembre de 2016, se CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN.)... Fdo. Dres. Gonzalez de Robledo Laura Mariela -Juez – Saini de Beltrán Silvina Beatriz -Secretaria.- Córdoba, 13.12.2016.-

1 día - N° 82972 - \$ 137,82 - 16/12/2016 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom., Sec. 10 de Río Cuarto, en autos "VARGAS, ESTER YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3347615, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Ester Yolanda Vargas, DNI N° F5.870.037, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley.Río IV,06/12/2016.Fdo.Gabriela Cuesta(Secretaria).

1 día - N° 83001 - \$ 68,82 - 16/12/2016 - BOE

CÓRDOBA - La Sra. Juez de JUEZ DE 1º INST. Y 12º NOM. CIV. Y COM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos: "PETERLIN, RENE SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2916170/36) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. RENE SANTIAGO PETERLIN, D.N.I.: 6.297.533, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/11/2016. Fdo.: Dra. Marta Soledad GONZALEZ DE QUERO – Juez. – Dr. Cristian Rolando RIVEROS, Secretario

1 día - N° 83002 - \$ 86,76 - 16/12/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com y 37 Nom de esta ciudad de Cba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Varas Ciriaco Severo, DNI 6.719.784, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "VARAS-Ciriaco Severo Declaratoria de Herederos" (Expte 2885538/36), bajo apercibimiento de ley. Juez: Pueyrredon, Magdalena; Secretario: Martínez de Zanotti, María Beatriz. Cba-19/9/2016.

1 día - N° 83007 - \$ 59,62 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA JOSEFA RODRIGUEZ en

autos caratulados MOYANO ANGEL ALBERTO - RODRIGUEZ ANA JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2210592/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2016. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 83019 - \$ 65,14 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA RAQUEL RAMOS y OCTAVIO FRANCISCO PALU en autos caratulados RAMOS, MARIA RAQUEL – PALU, OCTAVIO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2912416/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/11/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 83020 - \$ 74,57 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALLERI, OSCAR MARCOS ANDRES en autos caratulados CALLERI, OSCAR MARCOS ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2913794/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 83021 - \$ 69,97 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUEVARA, EMILIO NESTOR en autos caratulados GUEVARA, EMILIO NESTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2889495/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/11/2016. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - N° 83022 - \$ 63,53 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUEVARA, JULIO NESTOR en autos caratulados GUEVARA, JULIO NESTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2885223/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María Gabriela Del Valle

5 días - N° 83023 - \$ 337,20 - 22/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERGONZI, ANA MARIA y ELLIOT, JORGE BRIAN en autos caratulados BERGONZI, ANA MARIA – ELLIOT, JORGE BRIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2901251/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2016. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler Elvira

1 día - N° 83025 - \$ 76,18 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANTONIO SIMONE en autos caratulados SIMONE, JOSE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2901253/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 05/12/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís

1 día - N° 83026 - \$ 63,99 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom en lo Civil y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR LESTON, Alberto Ramon, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CESAR LESTON, Alberto Ramon - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2904120/36, todo bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/10/2016.- FDO. ABELLANEDA (Juez) OVEJERO (Prosecretario)

1 día - N° 83027 - \$ 80,09 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENOYO, SANTIAGO ENRIQUE en autos caratulados FERNANDEZ, ANA TERESA – MENOYO, SANTIAGO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2348209/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/12/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María Gabriela Del Valle

5 días - N° 83028 - \$ 371,70 - 22/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIA JULIA FLORES y de JORGE ALBERTO CORDOBA en autos caratulados FLORES VICTORIA JULIA – CORDOBA, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2908264/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/11/2016. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 83029 - \$ 71,81 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MORA VICENTE, MORA GRACIELA FATIMA y PASCUALI o PASCUALE ROSA en autos caratulados MORA VICENTE – MORA GRACIELA FATIMA – PASCUALI o PASCUALE ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2815455/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2016 - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 83030 - \$ 80,32 - 16/12/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom., Sec. 2, en lo C.yC. y Flia., Sec. BERETTA ANAHÍ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de LEONARDA NICOLISI en los autos caratulados "NICOLISI LEONARDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2765904, por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, a comparecer a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 07/12/2016. Juez ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA

1 día - N° 83031 - \$ 77,10 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PELIZZA, LUIS FLORENTINO en autos caratulados PELIZZA, LUIS FLORENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2913901/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/12/2016. Juez: Laferriere Guillermo César - Prosec: Cicottino Gabriela Ana

1 día - N° 83032 - \$ 67,67 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOZA, MARIA PURA y PAEZ , SEGUNDO AMADEO en autos caratulados LOZA, MARIA PURA - PAEZ , SEGUNDO AMADEO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2499847/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2016. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 83036 - \$ 70,20 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO NEGRETI en autos caratulados NEGRETI CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2960008 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 02/12/2016. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 83037 - \$ 71,12 - 16/12/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ, Miguel Esteban y MORALES, Josefa En autos caratulados: MARTINEZ, Miguel Esteban - MORALES, Josefa--Declaratoria de Herederos Exp N°2685844/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18 de noviembre de 2016. Juez: Faraudo Gabriela Inés.-secretario: Lopez Julio M

1 día - N° 83041 - \$ 78,25 - 16/12/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civ Com Conc y Flia de Huinca Renanco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARICEL EDITH BRUNETTI. En autos caratulados: BRUNETTI MARICEL EDITH-Declaratoria de Herederos Exp N° 2498729 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco,



21/11/2016.Fdo. Juez: Nora G Lescano- Prosecretario: FUNES, Lucas Ramiro

1 día - N° 83045 - \$ 72,04 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 18a Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MERCEDES CLEMENTINA Y/O MERCEDES C. FIGUEROA, en autos MEDINA, Vicente Pastor y/o Vicente P. - FIGUEROA, Mercedes Clementina o Mercedes C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2716360/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2016.Sec: Alejandro José Villada

1 día - N° 83051 - \$ 74,57 - 16/12/2016 - BOE

Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2016. El Sr. Juez de 1 ra. Instancia Civil y Comercial 42° Nom - Sec. En los autos caratulados "PAREDES DE CAÑETE, Nelly Dejesus" Expte. 2856412/36. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo. Sueldo, Juan Manuel Juez de 1ra. Instancia - Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 83084 - \$ 1192,90 - 21/12/2016 - BOE

## CITACIONES

La Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom Civil y Com. Cosquin en Munic. de Sta. Maria de Punilla c/ Martinez Carcelero Manuel - Ejec.Fisc. Expte. 99117 cita y emplaza a MARTINEZ CARCELERO MANUEL para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en 3 días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme art.6 Ley 9024 bajo apercibimiento. Tambien tiene por ampliada demanda y pone en conocimiento de eventuales herederos. Inmuebl: Lte. 22 Mz 11, Cta. 1048 Matr 1172598.

5 días - N° 82027 - \$ 684 - 22/12/2016 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, cita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por el señor vocal Cristián Requena, en autos: "OSMERINI, WALTER GUILLERMO C/ BERTOTTI, JUAN CARLOS Y OTRO ORDINARIO

- DESPIDO" EXPTE N°3216431, cita a los herederos del señor Juan Carlos Bertotti, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - N° 81302 - \$ 444,15 - 16/12/2016 - BOE

Orden de Excm. Cámara Civil, Com. del Trabajo de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria, Dr. Gustavo Adolfo Vidales en autos caratulados "RAMÍREZ Carlos Catalino c/. Hidalgo María Eugenia y Otro - Ordinario- Despido" Expte. N° 1133861, se dicta la siguiente resolución: cítese y emplácese a ... Sres. Raúl Alejo Cornejo y María Eugenia Hidalgo para que en el término de diez días de vencida la última publicación de edictos...comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 33545 - \$ 248,50 - 16/12/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 2º Nom, en lo Civ, Com y Flia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL PICATTO, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "PICATTO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 2707404)" Villa María, 30/08/2016. Fdo: FERNANDO MARTIN FLORES - JUEZ - LLAMAS, Isabel Susana - SEC.

10 días - N° 80644 - \$ 570,90 - 16/12/2016 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Juan Jose Labat, en autos caratulados "CALVO HORACIO ALBERTO Y OTRO C/ PEREYRA BETIANA BELEN – GUARDA – CONTENCIOSO (Expte. N° 2687666)", cita y emplaza a la Sra. Betiana Belén Pereyra, D.N.I. N° 36.277.102, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 CPCC).- Fdo.: NOLTER, Carlos Enrique – PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 81170 - \$ 314,20 - 16/12/2016 - BOE

El Sr Juez de Familia de 6A Nom de la ciudad de Córdoba pcia. Córdoba Secretaría de la Dra. Lopez Minuet, Maria Pamela en autos caratulados: GONZALEZ LLOVISE, MONICA ADRIANA C/ HERR, LUIS ALBERTO – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO (EXPTE 2678389) ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 29/07/2016. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de divorcio unilateral. Cítese y emplácese al Sr. Luis Alberto Herr para que en el término

de veinte (20) días comparezca, y córrasele traslado para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Oportunamente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos citatorios de ley. Notifíquese copia de la demanda y documental al domicilio denunciado a fs. 12 a cuyo fin librese cédula ley 22.172. – Fdo. Lopez Minuet Maria Pamela – Of. 04-10-2016

5 días - N° 81024 - \$ 1457,50 - 20/12/2016 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Juan Jose Labat, en autos caratulados "CABALLERO LORENZO JORGE C/ ANDRADA JOSE CRUZ Y OTROS – ORDINARIO (Expte. N° 3334070)", cita y emplaza al Sr. Rubén María Andrada o María Rubén Andrada, D.N.I. N° 11.813.939, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 CPCC).- Fdo.: LABAT Juan Jose - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- SEGOVIA, Marcela Carmen – PROSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 81167 - \$ 378,60 - 16/12/2016 - BOE

LABOULAYE: "Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Jorge D. TORRES, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Karina GIORDANINO. Autos: "REGIS, Telma Nora c/ WHET, Fabio Jesús s/ Abreviado" Expte. 1199890, ha ordenado notificar al Sr. WHET, Fabio Jesús – D.N.I. 23.912.402 (CUIL 20-23912402-2) de la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/06/2013.- Agréguese la documental y boleta de aportes acompañada. Admítase la presente demanda. Désele el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a la demandada, para que dentro del plazo de seis días comparezca/n y conteste/n la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del CPCC.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto".- FDO: Dr. CABRAL, Pablo – Juez – Dra. OSORIO, Ma. Eugenia – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 81222 - \$ 870,80 - 19/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 43 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "BUS-TOS FIERRO, Facundo c/ CEBERIO, Manuel Alberto y otro - ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente Nro. 2793630/36, dándose los requisitos previstos en el art. 165 del

CPCC, CITA Y EMPLAZA al demandado Héctor Armando Vera por edictos, que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía y conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C Notifíquese. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez); Romero, María Alejandra (Secretaria).-

5 días - N° 81862 - \$ 776,50 - 16/12/2016 - BOE

EDICTO.- Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia y vigésimo segunda Nominación de Córdoba (Caseros 551, Córdoba) se cita y emplaza a herederos de Elvio Ramón GONZALEZ, DNI 6.459436 a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "GONZALEZ, Osvaldo Ruben - GONZALEZ, Adriana Rosa Y Otro C/ TOSCO DE FERNANDEZ DE PEPE, Stella Maris - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - EXPTE. N° 2381942/36" bajo apercibimiento de rebeldía. . Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Of. 10/11/2016.-

5 días - N° 81871 - \$ 503,95 - 16/12/2016 - BOE

Cuerpo de Regulación de Honorarios de la Dra. Ana María Torres en: Bossio Mónica Ruth c/ Warde Humberto Eduardo-Divorcio Vincular. La Sra. Juez de Familia de 6ª Nominación, en autos "Cuerpo de Regulación de Honorarios de la Dra. Ana María Torres en: Bossio Mónica Ruth c/ Warde Humberto Eduardo-Divorcio Vincular-Expediente N° 1859615". Cita y emplaza al Señor Humberto Eduardo Warde, DNI 8.390.024, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, 30 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dra. María Pamela López Minuet. Secretaria.

5 días - N° 82081 - \$ 284,30 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MARÍA ESTHER VIDELA MI 3.478.443, a comparecer en autos: "FONTANA, RAMON ANGEL C/ LUJAN RAMON- ORDINARIO- ESCRITURACION (Expte N° 840159/36)", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30

de Junio de 2015 Dra. Raquel Villagra de Vidal-Juez-Dra. Villagran, Nilda Estela-Secretaria

5 días - N° 82604 - \$ 325,70 - 20/12/2016 - BOE

CAMARA APEL. CIV. y COM. 3ª- 233 - en autos: S.A.D.A.I.C. c/ SOLA MARIA ELENA – RECURSO APELACIÓN – EXPED. INTERIOR (CIVIL) RECURSO DE APELACIÓN EXPTE. 1164486/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA ELENA SOLA D.N.I. 12.672.497 para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 18/05/2016.- Secretario: Lascano Martínez De Nores Arrambide, Elena Celina

5 días - N° 82627 - \$ 303,85 - 21/12/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "CACCIAMANO, CARLOS ENRIQUE C/ TONELLO, JUAN Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (Expte. 2919705/36) cita y emplaza a los sucesores de los demandados Emiliano Sebastián Tonello, Ernesto Ricardo Tonello, María Rosa Tonello y Ángel Tonello para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C.C.) Cba, 21/11/2016, Fdo: Verónica Carla Beltramone, Juez – Viviana María Dominguez, Sec.

5 días - N° 82825 - \$ 717,85 - 21/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos FORTE, Marta Antonia c/ ROMERO, Juan Carlos - ABREVIADO - OTROS – Expte.: 2848887/36 cita y emplaza a los Sucesores de Juan Carlos Romero LE 6.433.692 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/10/2016. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz

5 días - N° 82827 - \$ 332,60 - 21/12/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst.y1ºNom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos PARAVANO, OSCAR RAUL C/ SUCESORES DE MOYANO, Rubén Esteban - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- EXPTE. 2864162/36,cita y emplaza a los sucesores del Sr. RUBEN ESTEBAN MOYANO para que dentro del término de

veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Cba. 23/6/2016. Héctor Enrique Lucero-Juez; Cecilia María Valdés, Secretaria.

5 días - N° 82829 - \$ 607,45 - 21/12/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 14º Nom. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Irene Morresi, en autos caratulados: "JOSE MILANESIO S.R.L. c/ TINTORELLI, Obdulio Carlos y otros - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - Expte N° 2619199/36" hace saber el dictado del siguiente proveído: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2016. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Fabián Andrés Lavayen a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (...). Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo (h), Juez. Morresi, Mirta Irene, Secretaria

5 días - N° 82853 - \$ 621,25 - 22/12/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DUARTE, TERESA ANAHI que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE TERESA ANAHI S/ Ejecutivo fiscal (2738541/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2016 . HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Capital e intereses

\$ 6002.06, Caja de abogados \$ 279.00, Tasa de justicia \$ 635.74, honorarios de sentencia e intereses \$ 3566.64, honorarios de ejecución \$ 1783.32. total \$ 12266.76

5 días - N° 81293 - \$ 1403,25 - 21/12/2016 - BOE

LABOULAYE -EXPEDIENTE: 2463791 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ECHALAR, VERONICA AMALIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 28/09/2016.- Agréguese oficio proveniente del Juzgado Federal con competencia electoral de Córdoba. Tengase presente lo manifestado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118.-). TORRES, Jorge David JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO LETRADO. "LABOULAYE, 25/02/2016.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Por ampliada la demanda en los términos que expresa. Recarátúlese. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. Citado y 165 y siguientes del Código Tributario Provincial y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" Fdo.: GIACOSSA Andrea Natalia, Prosecretario Letrado. Jorge David Torres, Juez.- De acuerdo a lo prescripto en la normativa precitada, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días fatales, vencidos los de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorios.- Fdo.: Jorge David Torres; Juez.- GIACOSSA Andrea Natalia; Prosecretario Letrado. "Laboulaye, 23/11/2016. Publique edictos en forma conforme el plazo de comparendo establecido por el art.165 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. Giacossa Andrea Natalia. Prosec.Letrado.-

5 días - N° 81417 - \$ 1957,55 - 16/12/2016 - BOE

LABOULAYE. EXPEDIENTE: 2750116 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMAR HERMANOS SOC. CIVIL- EJECUTIVO FISCAL. LABOULAYE, 30/09/2016.- Agréguese cédula de notificación intervenida y sin diligenciar. Tengase presente lo manifestado. Publíquense edictos por cinco

días en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118.-). TORRES, Jorge David JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO LETRADO. "LABOULAYE, 28/04/2016.- Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa. Notifíquese conforme lo dispuesto en el art. 89 3er. Párrafo del CPCC. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. Citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" Fdo.: GIACOSSA Andrea Natalia, Prosecretario Letrado. TORRES Jorge David, Juez de 1ra instancia.- De acuerdo a lo prescripto en la normativa precitada, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días fatales, vencidos los de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorios.- Fdo.: GIACOSSA Andrea Natalia, Prosecretario Letrado. TORRES Jorge David, Juez de 1ra instancia.- "Laboulaye, 23/11/2016. Publique edictos en forma conforme el plazo de comparendo establecido por el art.165 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. Giacossa Andrea Natalia. Prosec.Letrado.-

5 días - N° 81420 - \$ 2039,20 - 16/12/2016 - BOE

LABOULAYE -EXPEDIENTE: 2483671 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALONSO, JORGE EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 28/09/2016.- Agréguese oficio proveniente del Juzgado Federal con competencia electoral de Córdoba. Tengase presente lo manifestado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118.-). TORRES, Jorge David JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO LETRADO. "LABOULAYE, 10/03/2016.- Agréguese cédula de notificación acompañada sin diligenciar. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. Citado y 165 y siguientes del

Código Tributario Provincial y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" Fdo.: GIACOSSA, Andrea Natalia, Prosecretario Letrado. TORRES Jorge David, Juez de 1ra instancia.- De acuerdo a lo prescripto en la normativa precitada, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días fatales, vencidos los de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorios.- Fdo.: TORRES Jorge David de 1ra. instancia; Juez.- GIACOSSA, Andrea Natalia; Prosecretario Letrado. "Laboulaye, 23/11/2016. Publique edictos en forma conforme el plazo de comparendo establecido por el art.165 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. Giacossa Andrea Natalia. Prosec.Letrado.-

5 días - N° 81422 - \$ 1947,20 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81784 - \$ 538,45 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYES SALVATIERRA YSMAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663162, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-



bimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81786 - \$ 553,40 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZUCCHETTI RAFAEL JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862510, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81789 - \$ 555,70 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ HECTOR GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939911, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81791 - \$ 551,10 - 16/12/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122857 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE PÉREZ, DOMINGO LIBERATO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 09/11/2016. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Domingo Liberato Pérez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las

previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 81972 - \$ 965,10 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANIZO JOHANA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979564, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81794 - \$ 539,60 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COLAZO MARIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596575, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81795 - \$ 545,35 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALFARO ROMAINVILLE ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2609693, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81796 - \$ 553,40 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URAN MILTON DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2696240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81798 - \$ 543,05 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO CARLOS IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2696216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81800 - \$ 547,65 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROS JOSE BENJAMIN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1781059/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BARROS JOSE BENJAMIN de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 1174,82)

5 días - N° 82134 - \$ 1933 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2795841, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaría: Sosa Teijeiro

5 días - N° 81801 - \$ 539,60 - 16/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EL TORYTO S.A. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 2246601/36, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate al/los demandado/s en autos: EL TORYTO S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55189.-

5 días - N° 81857 - \$ 639,65 - 19/12/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466048 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE MEDINA, EUSEBIO HÉCTOR – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco,

a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 08/11/2016. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Eusebio Héctor Medina, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 81971 - \$ 944,40 - 16/12/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122371 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PISANTI BORELLI, JULIA y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 24/11/2016. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Luis Felipe Antonio José Pisanti, Julio Jacinto Rosario Gottheil y Pisanti, Julia Pisanti Borelli y Gemma María Gottheil y Pisanti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 81974 - \$ 993,85 - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE c/ Sucesores de MONTECHIARI Primo Luis y otro - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 1861470/10) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Primo Luis MONTECHIARI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción (art. 165 del CPCC). San Francisco, 05 de Diciembre de 2016.-

5 días - N° 82008 - \$ 656,90 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Alta Gracia Sierras SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1406518/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ALTA GRACIA SIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal"- Fdo Puga De Marin, Maria Veronica, Prosecretario Letrado (\$ 7564,84).

5 días - N° 82133 - \$ 1232,50 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROS MARIA CRISTINA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839565/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BARROS MARIA CRISTINA de la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de junio de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo Gil, Gregorio Vicente, Prosecretario Letrado." (\$ 7825,54).

5 días - N° 82137 - \$ 1162 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA DELGADO MIRIAM CECILIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705418/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: TEJEDA DELGADO MIRIAM CECILIA de la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564

del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo Gil, Gregorio Vicente, Prosecretario Letrado. (\$ 9019,99).

5 días - N° 82138 - \$ 1189 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES Héctor Delfin S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1167895/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESORES DE FLORES HECTOR DELFIN de la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. (\$ 8784,04).

5 días - N° 82143 - \$ 1940,50 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA VENTURA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1780973/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: AVILA VENTURA de la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de febrero de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Chain, Andrea Mariana, Prosecretario Letrado. (\$ 7727,82).

5 días - N° 82144 - \$ 1138 - 16/12/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ LUDUEÑA Raúl Ángel y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1932150/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Fórmulase liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 06 de diciembre de 2016.-

5 días - N° 82209 - \$ 730,50 - 19/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAVIA MARCELO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.A.T: Smith Jose Maria, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 82244 - \$ 1037,50 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABRE DANIEL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751957, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 82245 - \$ 1031,50 - 16/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606374, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Emma Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 82247 - \$ 1039 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1796666/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES-SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de marzo de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente



de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8318,71)

5 días - N° 82363 - \$ 2452,90 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO Alberto S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1042743/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MALDONADO Alberto de la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de diciembre de 2013. Téngase presente el domicilio denunciado de la parte demandada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárase expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modi. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena" (\$ 11972,94)

5 días - N° 82367 - \$ 2449,30 - 16/12/2016 - BOE

Se notifica a DIAZ HUMBERTO DEL VALLE, ALBORNOZ DE DIAZ ANA MARIA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ HUMBERTO DEL VALLE Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 2660423/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M. Bas

244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 82450 - \$ 1815,70 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ V DE HEREDIA J S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792690/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SANCHEZ VIDAL DE HEREDIA, IRENE ELSA de la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de marzo de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8007,76).

5 días - N° 82560 - \$ 2364,70 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE DE YANEZ AMALIA J S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792696/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: LUQUE DE YANEZ, AMALIA JOSEFINA de la siguiente re-

solución: "Córdoba, dos (2) de marzo de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.(\$ 8007,76)

5 días - N° 82561 - \$ 2343,10 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sta Teresita Estancia SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1406497/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Santa Teresita Estancia SRL de la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2013. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costa. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo: Gil, Gregorio Vicente- Prosecretario Letrado. (\$ 7799,84).

5 días - N° 82565 - \$ 1378,30 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ FERNANDO ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839560/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MARTINEZ FERNANDO ALBERTO de la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la

ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8634,56)

5 días - N° 82567 - \$ 2348,50 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LINDOW FERNANDO GUILLERMO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1833613/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: LINDOW FERNANDO GUILLERMO de la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2013. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costa. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO: Gil, Gregorio Vicente- prosecretario Letrado. (\$ 8138,61).

5 días - N° 82569 - \$ 1372,90 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANIFE, Juan Raul S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1042027/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ANIFE, Juan Raul de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/2013). (\$11713,28)

5 días - N° 82586 - \$ 2478,10 - 16/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZOPPI CARLO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1796650/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ZOPPI CARLO Y OTRO de la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8251,23)

5 días - N° 82588 - \$ 2296,30 - 19/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENOSIS CONSTRUCCIONES S A S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839546/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ENOSIS CONSTRUCCIONES S A de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-- Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gob.ar. (\$ 9150,02)

5 días - N° 82590 - \$ 2445,70 - 19/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALZOLARI Y PIPINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 734322/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CALZOLARI Y PIPINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA de la siguiente resolución:Córdoba, trece (13) de junio de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Gil, Gregorio Vicente - Prosecretario Letrado. (\$ 67800,59)

5 días - N° 82592 - \$ 1547,50 - 19/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Selkirk SA S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1410977/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Selkirk SA de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de febrero de 2013.-Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costa. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Gil, Gregorio Vicente - Prosecretario Letrado. (\$ 143314,24).

5 días - N° 82596 - \$ 1315,30 - 19/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONELLA ELTER BAUTISTA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2009491/36, con

domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GONELLA ELTER BAUTISTA de la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. (\$ 8888, 94).

5 días - N° 82598 - \$ 2398,90 - 19/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZZIO HELDER E S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705429/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BRIZZIO HELDER E de la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de febrero de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Chain, Andrea Mariana - Prosecretario Letrado. (\$ 7787,47)

5 días - N° 82599 - \$ 1354,90 - 19/12/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAUCA S.R.L. - Ejecutivo", (Expte. N° 2145511/2007) que se tramitan en la Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. BUSSANO de RAVERA María Cristina, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Noviembre de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Téngase presente lo

manifestado.- Notifíquese.- San Francisco, 12 de Diciembre de 2016.-

5 días - N° 82729 - \$ 662,65 - 21/12/2016 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 3º Nom en lo C.C.C.y F. de Río 3º, Sec n° 5 en autos caratulados: MARTIN Juan Segundo-Beneficio de litigar sin gastos-Exp N° 2628093, cita y emplaza a los herederos del Sr. COLUSSI Luciano, DNInº: 93.954.352, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.Fdo.:Alejandro Daniel Reyes-Juez;Viviana Lorena Moya-Prosecretaria

5 días - N° 82636 - s/c - 19/12/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba., Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Myriam Cristina Quatrochi o Cuatrochi a fin que en el PLAZO de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "QUATROCHI, SILVANA MARISOL c/ QUATROCHI, MYRIAN CRISTINA Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO n° 2830530/36" Cba, 2 de noviembre de 2016.

5 días - N° 82023 - s/c - 16/12/2016 - BOE

## AUDIENCIAS

El JUZGADO DE FAMILIA 2A NOM. de la Ciudad De Córdoba en los autos caratulados "3315380 - CACERES CAZON, GLADYS ROSA C/ ROBINO, ERNESTO OSCAR - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – JUZG. DE FAMILIA 2A NOM", cita y emplaza al Sr. Ernesto Oscar Robino a fin que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y adhiera, o presente una propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Fecho, dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. A los fines de tratar cuota alimentaria provisoria fijase la audiencia del día 21 de febrero de 2017, a las 8.45 hrs., debiendo comparecer las partes, personalmente, munidas de sus documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 Ley 10.305) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. CORDOBA, 07/11/2016 - JUEZ: TAVIP, Gabriel Eugenio - SECRETARIA: ANTUN, Mariela Denise

5 días - N° 82058 - \$ 898,40 - 16/12/2016 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº5,

en los autos caratulados: "HONSE, Liliana Beatriz c/ TEJADA, Brenda Anahí - Desalojo (Expte. 2390319)" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 29. RIO TERCERO, 11/04/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo promovida por la Sra. Liliana Beatriz HONSE, DNI N° 14.494.598, en contra de la Sra. Brenda Anahí TEJADA, DNI Nro. 35.501.924, y consecuentemente, ordenar la desocupación del inmueble de propiedad de la actora, sito en calle Saavedra Lamas N° 113 de la Localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, juntamente con las personas y cosas puestas por la accionada o que de ella dependan en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de lanzamiento 2) Imponer las costas a la parte demandada, Sra. Brenda Anahí TEJADA, DNI Nro. 35.501.924 haciéndolas extensivas a la garante, señora Pamela Soledad WETERPOROJ, DNI Nro. 35.494.777, en los términos del art. 15 de la ley 9.459. 3) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María Florencia Arias en la suma de pesos once mil ochocientos ochenta (\$11.880.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel: Juez; Vilches, Juan Carlos: Secretario.- Río Tercero, 16/09/2016.-

1 día - N° 80037 - \$ 260,18 - 16/12/2016 - BOE

El Juez1ºInst.y1ºNom.CyC.Cosquin en Munic. de Sta.María Punilla c/Greco de Alvarez Maria Ofelia Ej. Fisc. Ex 99300 Sentencia301.Cosquin14/10/16... I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por la Munic.deSta.Maria dePlla. en contra de Greco de Alvarez Maria Ofelia hasta el completo pago a la actora de \$965,09con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente.II)hagase sabe a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente.III)Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la regulacion de honorarios de la Dra Chahin

1 día - N° 82870 - \$ 78,94 - 16/12/2016 - BOE

## USUCAPIONES

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 4, en los autos caratulados: "FARRANDO, HERNAN GERARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 2092234), se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 7/10/2016.- Téngase presente la aclaración formulada por la apoderada del actor. Proveyendo acabadamente a fs. 63/65: imprímase a la presente demanda



el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Roberto Bercovich para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior". Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Recaratúlense las presentes actuaciones. El inmueble que se pretende usucapirse designa según TITULO como: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, la que forma parte de la Chacra frutícola reconocida con el nombre de Almafuerde, y que a su vez parte de La Estancia La Ventura (hoy ciudad de Almafuerde), individualizado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Rene Bernard como Un lote de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, que se designa como LOTE "5" de la MANZANA "I", que mide 15 Metros de frente al Oeste Sud-Oeste lindando calle en medio con la manzana H; 15 metros en su contrafrente al Nor-Este Este, lindando con parte del lote diez; 48,51 metros en su costado Nor-Oeste Norte, lindando con el lote Cuatro; 48,56 metros en su costado Sud Sud-Este lindando con el lote seis, con superficie total de SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS. (728,03 mts2). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en Matricula N° 972.841, (ex F° 27074), Año 1953; inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°3301-0660309/0, Nomenclatura Catastral

Loc.01, C03, S01, Mza.010, P015. Y según PLANO se describe como: lote de terreno baldío ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, que se designa como LOTE "5" de la MANZANA "I". Los límites del lote miden y lindan: Partiendo del Vértice A con rumbo Noreste en una extensión de 48,51 m hasta el vértice B; desde aquí con rumbo Sureste, formando un ángulo interno en el polígono de 90°00'00'', en una extensión de 15,00 m hasta el vértice C; desde aquí con rumbo Suroeste, formando un ángulo interno en el polígono de 90°00'00'', en una extensión de 48,56 m hasta el vértice D; desde aquí, y cerrando la figura con rumbo Noroeste, formando un ángulo interno de 89°48'32'', en una extensión de 15,00 m hasta el Vértice A, quedando definido en este último un ángulo interno del polígono de 90°11'28''. El límites (A-B-C-D-A) encierra una superficie de 728,03m2. Colindancias: Lado A-B, linda Noroeste con Lote 4 - Parcela 16 propiedad de Manuel Pires, inscripto en F° 29054 A° 1952. Lado B-C linda al Noreste con parte de Lote 10 - Parcela 11 propiedad de Bertila Concepción Petruzzi inscripto en F° 2949 A° 1988. Lado C-D linda al Sureste con Lote 6 Parcela 14 propiedad de Héctor Mauricio Bercovich, inscripto en F° 40276 A° 1952. Lado D-A linda al Suroeste con calle Jujuy. El Lote 34 se identifica catastralmente bajo la Nomenclatura Dep. 33 Ped 01 Pblo. 01 Circ. 03 Secc.01 Mz. 010 Parcela 034, se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N°3301-0660309/0 e inscripto en el Registro en el Registro de la Propiedad en el Folio Real Matricula N° 972.841. El estado de la fracción es edificado." Fdo.: PAVON, Mariana Andrea; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana; PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 83260 - s/c - 29/12/2016 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "COMETTA CATALINA INES - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS " ( Expte 1494203)"- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Gregoria Suárez de Recalde o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo

cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Mario Fernando Durán, Norberto Oscar Requena, Patricia Eugenia Ludueña, Rubén Fonseca o sus sucesores, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 de C.P.C.C...-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing Civil Jose Antonio Vargas , M.P. 2421 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expte 0033-070141/2012 de fecha 10-09-2015 , cuya copia certificada por la Dirección General de Catastro de la Provincia se adjunta como parte integrante de la presente , de la siguiente forma : "Fracción de terreno con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en calle Las Pircas s/ , Barrio ."El Alto de Nono" perteneciente a la localidad de Nono, Pedanía de Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba .-La parcela mensurada se designa como Lote 35 y con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TRES METROS CUADRADOS (2.598,03 m2,) la cual se encuentra cerrada en todo su perímetro por alambrados tal cual como se encuentra descrito en el plano de Mensura que se acompaña.-MEDIDAS : A partir del vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo de 88° 34 con respecto al lado D-E se mide el lado A- B 46,10 m. ; desde el vértice B con ángulo de 89°07' con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C 58,42 m, desde el punto C , con ángulo de 86°04'; con respecto al lado B-C se mide el lado C-D 46,28 m, desde el punto D con ángulo de 93°32' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 47,93 m , desde el punto E con ángulo 182°43 , con respecto al lado D-E se mide el lado E-A 6,62 m. cerrando así la figura.-COLINDANTES : al Norte con Calle Publica, al Oeste con Parcela Nro 252-4305 de Requena Roberto Oscar , Ludueña Patricia E. , cuenta nro 2807-2341994/1 , Matricula 568.215 ; al Este con posesión de Mario Fernando Duran , Parcela s/n designación , al Sur con posesión de Ruben Fonseca , parcela s/n designación .-DATOS CATASTRALES : Dpto : 28 ; Ped. :07 ; Pblo : 20 ; C:01 ; S:04 ; M:001 ; Parcela :035 .-DOMINIO AFECTADO : El inmueble a usucapir AFECTA DE MANERA PARCIAL EL DOMINIO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA AL FOLIO NRO 46225 , AÑO 1949 A NOMBRE DE GREGORIA SUAREZ DE RECALDE .-CUENTA AECTADA : Afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Catastro al Nro 2807-0517986/0 a nombre de GREGORIA SUAREZ

DE RECALDE .-. Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria ) .- Oficina , 6 de diciembre de 2016 .-

10 días - N° 83277 - s/c - 06/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2572393/36 cita y emplaza a herederos de los Sres. Juana Heredia y Ernesto de la Vega en los términos del art. 152 del C.P.C. para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.- Córdoba, 21 de noviembre de 2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando Martín

5 días - N° 83215 - s/c - 22/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOPEZ MENENDEZ, Adoración - Usucapación - Medidas Preparatorias para Usucapación (expte. n° 2298266/36)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaria a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 831. Córdoba, 02 de diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia N° 228 de fecha de fecha 24/06/2016, en el Resuelto I (fs. 471/483) de la siguiente manera: donde dice: "...partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo al Oeste, línea A-B de 16,87m. que linda al Norte con calle Pampa y con resto de la parcela 75; línea B-C de 29,54m. que linda al Norte con resto de la parcela 75; línea C-D de 8,73m. que linda al Nor-Este con resto de la parcela 75; línea D-E de 10,42m. que linda al Nor-Este con resto de la parcela 75; línea E-F de 10,78m. que linda al Este con resto de la parcela 75; línea F-G de 34,62m. que linda al Norte con parcela 27; línea G-H de 145,30m. que linda al Oeste con parcelas 55, 54, 53 y 45; línea H-I de 29,95m. que linda al Sur-Oeste con calle 9 de Julio; línea I-J de 31,09m. que linda al Sur-Este con calle 9 de Julio; J-K de 74,40m. que linda al Este con parcela 41; línea K-L de 35,96m. que linda al Sur con parcela 41 y 40; línea L-A de 42,33m. que linda al Este con parcela 31.", debe decir: "...partiendo del vértice J, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 109°57' hasta el vértice I, mide 31,09m. y linda al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde allí con ángulo interno de 158°03' hasta el vértice H, mide 29,95m. y linda al Sud-Oeste con calle 9 de Julio; desde allí

con ángulo interno de 91°58' hasta el vértice G, mide 145,30m. y linda al Nor-Oeste con parcela 45 de Isaac Potokski, Mat. 1.022.105, parcela 53 de Mariano Bozzani, F° 14691 A°1957, parcela 54 de Juan Bautista Alce, F° 225 A°1910 y parcela 55 de Roberto Abel Tison, Mat. 823325; desde allí con ángulo interno de 90° hasta el vértice F, mide 34,62m. y linda al Nor-Este con parcela 27 de Paulina de Purchetto, F° 35858 A° 85; desde allí con ángulo interno de 94°51' hasta el vértice E, mide 10,78m. y linda al Nor-Este con resto de la parcela 75 de Borsani Horacio y Volonte Ricardo Remigio, Mat. 1195964; desde allí con ángulo interno de 206°05' hasta el vértice D, mide 10,42m. y linda al Nor-Este con resto de la parcela 75 de Borsani Horacio y Volonte Ricardo Remigio, Mat. 1195964; desde allí con ángulo interno de 222°58' hasta el vértice C, mide 8,73m. y linda al Nor-Este con resto de la parcela 75 de Borsani Horacio y Volonte Ricardo Remigio, Mat. 1195964; desde allí con ángulo interno de 195°47' hasta el vértice B, mide 29,54m. y linda al Nor-Este con resto de la parcela 75 de Borsani Horacio y Volonte Ricardo Remigio, Mat. 1195964; desde allí con ángulo interno de 191°41' hasta el vértice A, mide 16,87m. y linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 75 de Borsani Horacio y Volonte Ricardo Remigio, Mat. 1195964 y con calle Pampa; desde allí hasta el vértice A con ángulo interno de 78°14' hasta el vértice L, mide 42,33m. y linda al Sud-Este con parcela 31 de Rodolfo Amuchastegui, F° 237 A° 1934; desde allí con ángulo interno de 90°28' hasta el vértice K, mide 35,96m. y linda al Sud-Oeste con parcelas 40 y 41 de Rodolfo Amuchastegui, F° 237 A° 1934; desde allí con ángulo interno de 269°58' hasta el vértice J, mide 74,40m. y linda con parcela 41 de Rodolfo Amuchastegui, F° 237 A° 1934. En este último punto se cierra la figura, con una superficie de 9.438,30 m2." II) Rectificar la Sentencia referida en el Resuelto I), en cuanto se expresa: "...según plano de mensura del inmueble practicado por la Ing. Agrimensora Celia V. Altamirano..."; debiendo decir: "...según plano de mensura del inmueble practicado por el Ing. Agrimensor Fedor Fernando Zaya, Mat. Prof. 1227/1..." III) Déjese constancia por Secretaría en el Protocolo respectivo.- Protocolícese y hágase saber. Héctor Enrique Lucero (Juez)";-

1 día - N° 83216 - s/c - 16/12/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11ª nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita , en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT: 1854877/36, se ha dicta-

do la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Córdoba , 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapación entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4º).- Costas a cargo de la demandada.- 5º).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- ..Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO:184. CÓRDOBA,15 de abril de dos mil dieciséis.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1854877/36" (...)Y CONSIDERANDO: (...)R E S U E L V O: I) Rectificar el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015(fs. 462/474) estableciendo que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva está compuesto por 1.148,12 mts. de N. a S., y no como allí se consigna (1.148 mts.). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- .Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO: 71 .Córdoba, 17 de noviembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1854877/36"(...). Y CONSIDERANDO:(... ) RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015, obrante a fs. 462/474, de la siguiente manera: Adicionando, tanto en los vistos como en el pto. I de la parte resolutive, al inmueble descripto los siguientes datos catastra-

les: Parcela 2123 – 4188; Superficie mensurada: 10 Ha. 3713 m2: Al NorEste lado E-A:93,51 m, lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 47' 48"; al Este, línea de dos tramos, tramo A-B:1006,33 m, ángulo interno en B: 179° 59' 34", lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, tramo B-C: 294,54 m. Ángulo interno en C: 89° 51' 47", lindando con camino público de ancho según mensura en B=5.60 m y ancho según mensura C= 6,40 m.; Al Sur, línea C-D: 79,74 m., ángulo interno en D 90° 15' 51", lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina, Graciela Norma y Molina Andrés, Dominio Folio Real 37911; Al Oeste, línea D-E: 1256,48 m, cerrando el polígono en E, con ángulo interno en E: 118° 5' 0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nelly Aíde, Gilart de Bonzini Irma Carmen y Gilart Francisco y Gilart Roberto, Dominio 18188/1989. Afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188, inscripta en el protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Molina Andrés.----- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.Fdo: Bruera Eduardo B-juez

10 días - N° 83217 - s/c - 14/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 3, En autos "OLIVARES Y VIÑEDOS EL CARRIZAL S.A.- USUCAPION" ( Expte. Nro. 2013309), mediante Sentencia Nro. 75 de fecha 17-08-2.016 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que " Olivares y Viñedos El Carrizal S.A" es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre : Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, lugar denominado El Carrizal, de esta Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: PARTIENDO DEL VÉRTICE 1 con ángulo interno de 92° 04' 56" y dirección sur, se medirán 807,49 mts. hasta el vértice 2, desde este con ángulo de 87° 52' 38" se medirán 629,91 mts. hasta el vértice 3, desde este con ángulo de 90° 00' 00" se medirán 806,51 mts. hasta el vértice 4, desde este con ángulo 90° 02' 26" se medirán 600 mts. hasta el vértice 1, cerrando de esta manera la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE 49 HA. 6.101 mts2.- CON LOS SIGUIENTES COLINDANTES : El inmueble descripto colinda en todos sus costados NORTE ( entre los vértices 1 a 4), SUR (entre los vértices 2 a 3) : ESTE ( entre los vértices 3 a 4): y al OESTE ( entre los vértices 1 a 2): con Parcela 2532-1683, Folio Nro. 44.067, año 1.947, terreno de la razón social usucapiente. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro con la siguiente

nomenclatura catastral : Dto. 29, Ped. 04, Hoja 2541; Parcela 2.001 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 2904-0.580.825-9 todo conforme plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11-04-2.006 Expediente Administrativo Nro. 0033-3284/05 y que afecta totalmente el dominio Folio 56512 del año 1.949, hoy Matrícula 1025254, Titular Sr. José Carlos Días de Las Heras.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- OFICINA, 24 de octubre de 2.0016.-.-

10 días - N° 75686 - s/c - 16/12/2016 - BOE

Autos: "PROYECTOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. -Usucapión-Medidas Preparatorias-" Expte. N°: 1700364/36.- Tribunal: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 22ª NOMINACION EN LO CIVIL Y CO-MERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA.- (Tribunales I, Caseros N° 550, P.1. Pasillo del Medio). Secretaria: Dra. Isaia, Silvia Cristina. SENTENCIA: N° 506, Córdoba, dos de noviembre de dos mil dieciséis Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 145/149 y en consecuencia declarar que Proyectos Arquitectura y Construcciones S.R.L. CUIT N° 30-71072243-5 inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 11447-B de fecha 22/10/2008, con domicilio social en calle Independencia N° 1017, Piso 9º, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 06.11.1984 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme al plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Escobar, Suburbios Nor-Oeste de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como Lote 38, de la Manzana 19, se ubica con frente al Norte sobre calle Nazaret y mide: el lado Este desde el vértice A al B cuarenta y nueve metros setenta y un centímetros, formando un ángulo en A, un ángulo de ochenta nueve grados con diez minutos; el lado Sur, del vértice B al C mide cuarenta y cinco con ángulo en B de noventa grados treinta y ocho minutos; el lado Oeste del vértice C al D mide cuarenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros ochenta y nueve grados veintidós minutos; y el

lado Norte del vértice D al A mide cuarenta y cinco metros con ángulo en D de noventa grados cincuenta minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON TRES DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Calle Nazaret; al Este en parte con la Parcela 29 de Alejandro Manuel Juri y Parcela 30 de Alejandro Manuel Juri; al Sur con la Parcela 6 de Pedro Eulogio Heredia; y al Oeste con la Parcela 16 de Mirta Inés Izasa y Abel Ricardo Lucero. A su vez en dicho plano se adjunta una nota que dice "En el D°19.281 F° 23.329 A°1937 la fracción posee una superficie de 3000 metros cuadrados, figurando en un marginal el D°28.033 F° 33.983 A°1955 donde se venden 750 metros cuadrados" Y que el inmueble se encuentra ubicado en Depto: Capital; Municipio Cordoba; Barrio "Las Rosas" Suburbios Nor-Oeste; Calle Nazaret S/N; Nomenclatura catastral Prov. Depto: 11; Ped:01; pblo: 01; C:05; S:23; M:019; P:038 y Nomenclatura Munic: D:05 Z: 23; M:019; P: 038. Afectando en forma total la parcela 004 del dominio D°19.281 F° 23.329 T°94 A°1937 de titularidad de Jorge Teobaldi N° Cuenta 1101-0214618/2"; a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueño en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 06.11.1984 sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de Jorge Teobaldi empadronado en la cuenta N° 1101-0214618/2 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro Emilio Pascual tramitado por Exp. Prov. 0033-00044533/09 con fecha de aprobación por la Dirección General de Catastro 23/mar/2009, inmueble que hoy se encuentra inscripto (con mayor superficie) en la Matrícula 1516570 (capital 11), conforme da cuenta la constancias de fs. 634/635, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva (de la porción que aquí se adquiere por usucapión) a nombre del anterior titular dominial, Sr. Jorge Teobaldi. II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, previo informe de inhibiciones a nombre del titular registral Jorge Teobaldi (a mérito de que del oficio diligenciado por el Registro de la Propiedad glosado a fs. 142/143 no se informan inhibiciones respecto al titular registral por no citarse DNI) disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumplimén-



tense las demás formalidades administrativas correspondientes.- III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. IV) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado V) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Palacio en la suma de pesos ocho mil novecientos diez con cuarenta y ocho centavos (\$8.910,48) VI) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Walter Eduardo López en la suma de pesos ochenta y nueve mil ciento cuatro con ochenta centavos (\$89.104,80).- Protocólicese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Asrin, Patricia Verónica (Juez).-

30 días - N° 77502 - s/c - 21/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1a. Inst. Y 1a. Nom. Civ. Y Com. Conc. Y Flia. Sito en Bv. Ignacio Lardizábal N° 1750 de la Ciudad de Marcos Juárez en los autos: "AMIGONE, MARIA SILVINA – USUCAPION" (Expte. N° 2249070); cita y emplaza por el plazo de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipio de Marcos Juárez, Barrio Sur, Calle Zeballos S/N entre calles Mansilla y General Roca, y consiste en una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, formada parte de los lotes 8 y 9 de la manzana 34 de esta ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Provincia de Córdoba, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. Cavaglia, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente provincial número 0584 002350 2010, se distingue como Lote 48 de la Manzana 34 y mide: Costado Sudoeste treinta y seis metros con ochenta y cinco centímetros (36,85), Lado Noroeste sesenta metros con diez centímetros (60,10), Lado Noreste treinta y seis metros con ochenta y cinco centímetros (36,85), Lado Sudeste sesenta metros con diez centímetros (60,10), encerrando una superficie total de dos mil doscientos catorce metros y sesenta y nueve (2.214,69) metros cuadrados y una superficie edificada de 158,58 metros cuadrados, lindando: al Sudoeste con Av. Zeballos, al Noroeste con parcela 13 de Ovidio Ruiz y María Inés Pelliza de Ruiz, Mat. N° 872.939, parcela 17 de Juana Eugenia Gallino, Mat. N° 825.165, parcela 14 de Nicasio Cándido Tolosa, Mat. N° 890.591, parcela 15 de Miguel Ángel Clerici, Mat. N° 1.264.608 y parcela 16 de Juan Domingo Cao, D° 21.539-F°31.287-T°126-A°1981, al No-

reste con parcela 27 de Analía Verónica Iatrino, Mat. N° 218.416, parcela 18 de Severo Rivas y Nilda Gregoria Ayala, Mat. N° 1038.408 y parcela 19 de Fortunato Melitón Caballero y Gledia Yolanda Vignolo de Caballero, Mat. N° 885.920, al Sudeste linda con parcela 11 de Perela Juan Britos, Mat. N° 1.070.244 – Inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 1386000. Asimismo, se cita y emplaza por este mismo medio al Sr. Don YORBEGLIO o YORBERGLIO, JUAN BAUTISTA o sus herederos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados ut-supra. Decreto que ordena la medida: MARCOS JUAREZ, 11/11/2015.... Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... MARCOS JUAREZ, 22/02/2016.- A los fines de la citación del demandado Sr. Yorbeglio Juan Bautista, notifíquese por edictos y en los términos del art. 152 del CPC. Asimismo, ampliando proveído de fecha 11/11/2015, cítese en calidad de tercero interesado (art. 784 del CPC) al titular de las cautelares consignadas al punto 2), 4) y 5), a cuyo fin, denúciase domicilio real. Fdo. Dr. José María TONELLI - Juez 1° Inst. 1° Nom. - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretario.-

30 días - N° 78179 - s/c - 04/01/2017 - BOE

Villa Dolores - En los autos caratulados : "Vega Mario Miguel -USUCAPION "EXPEDIENTE: 2303329 , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Susana Gorordo Se ha dictado la siguiente resolución :Proveyendo a fs. 75/76 admítase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda de usucapión en contra de Lucia Amaya de Agüero o Suc.,Dolores Amaya o Suic.,Carmen Amaya o Suc.Seferina Amaya y Medarda Amaya la que se tramitara como juicio ordinario .-Cítese y emplácese a todos los que se consideran con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días sin perjuicio de las citaciones en los domicilios que surge de fs. 16,24,46,56,57,58,59 y 78 .- Cítese como colindantes y terceros interesa-

dos a Ceballos Gregorio Peron , Amaya Eliseo Luis o Eliseo ,Elisa Amaya y a la Suc.de Sabas Agüero, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos todo bajo apercibimiento de ley -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : Un lote de terreno , ubicado en Av. España 438 de esta ciudad , Departamento San Javier de esta Pcia de Córdoba, designado como lote diecisiete (17) conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-52879/2010 de fecha 09 de noviembre de 2010 y cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano son: partiendo del Vértice Noroeste designado como vértice I y partiendo con rumbo sureste ,lado I-H con una longitud de 1,40 mt,hacia el vértice G ,y con ángulo interno de 88° 15 30",y partiendo con rumbo Sureste ,lado F-G , con long. De 5,52mt hacia el vértice F ,y con ángulo interno de 268°43 25" partiendo con rumbo noreste , lado F-E con long. De 2,22 mt. Hacia el vértice E , y con Angulo interno de 90° 00 00" partiendo con rumbo sureste , lado D-E con long. De 5,87 mt,hacia el vértice D y con ángulo interno de 90° 00 00" partiendo con rumbo Suroeste ,lado D-C con long. de 3,70 mt. Hacia el vértice C ,y con ángulo interno de 271°28 57" partiendo con rumbo Sureste ,lado B-C con long de 7,58 mt hacia el vértice B , y con ángulo interno de 62 08 31 partiendo con rumbo Suroeste ,lado A-B con Long. De 6,09 mt.hacia el vértice A y con ángulo interno de 116°22 32" , y partiendo con rumbo noroeste ,lado A-J , con long. De 20,06 mt , hacia el vertice J , y con ángulo interno de 93°26 41" , partiendo con rumbo Noreste , lado I-J con longitud de 5,16 mt. Hacia el vértice I , cerrando el polígono con ángulo de 87° 30 53".Todo lo cual hace una superficie total de 143,12 mtrs2, siendo sus limites al NORTE :,Resto De Parcela 15 , Lucia Amaya de Agüero ,Dolores Amaya , Carmen Amaya , Seferina Amaya y Medarda Amaya , al Este con Avenida España , al Sur con Parcela 11,Elisa Amaya ,y Parcela 6 , Gregorio Perón Ceballos , al Oeste con Resto de Parcela 15 ,Lucia Amaya de Agüero , Dolores Amaya ,Carmen Amaya ,Seferina Amaya y Medardo Amaya .-Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez ( Juez) .- Dra Susana Gorordo.-

10 días - N° 79168 - s/c - 02/01/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Dra.

Susana Esther Martínez Gavier, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en los autos caratulados: "DIEZ MORI, JOSÉ MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 278622), cita y emplaza por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC) a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se describen: a) Lote de terreno de campo ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia, con plano inscripto en el Registro de Planos bajo el N° 36.775, año 1966, designado como lote A, cuyos frentes Sud y Oeste lindan con los caminos de Oncativo a Las Junturas, y de Plaza Videla a Matorrales, respectivamente, y mide: 807,30 metros en su lado Norte, línea Gg; lindando, camino de por medio, con de Alcira Ruiz Luque de Chiodi; 1.469,04 metros en su costado Este, línea bg, lindando con el lote B del mismo plano; 1.736,65 metros en su lado Oeste, línea FG, lindando, con camino provincial de Plaza Videla a Matorrales de por medio, con de Ricardo Paolazo, Hnos Sassia, y Supertino; y su lado Sud está formado por una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero que parte del extremo Sud del lado Este y hacia el Sud Oeste, línea Db, y mide 619,77 metros; a continuación parte el segundo tramo, línea ED, hacia el Sud Oeste, que mide 11,90 metros, y a continuación también con rumbo Sud Oeste parte el tercer tramo, línea FE que mide 215,85 metros y que cierra la figura al unirse con el extremo Sud del lado Oeste, lindando, con camino provincial de Oncativo a Las Junturas de por medio, con de Domingo Osella. Encierra una superficie total de 126 Hectáreas, 8.039 metros cuadrados. Se encuentra inscripto en la MATRÍCULA 267882 (27). b) Una fracción de terreno de campo ubicada en el mismo Departamento y Pedanía, que de acuerdo un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Cabanillas, inscripto en el Registro de Planos bajo el número 47.844 del año 1969 es la designada como fracción B, cuyo vértice NorOeste se encuentra ubicado a los 484,73 metros del camino provincial de Colonia Videla a Matorrales hacia el Este y mide: 805,28 metros en su lado Norte, línea Aq, por donde linda con de Humberto Salvucci; 1.236,76 metros en su lado Oeste, línea pq, por donde linda con fracción A del mismo plano; 1.233,28 metros en su lado Este, línea AB por donde linda de Norte a Sud, camino público de por medio,

en parte con de Antonio Provano, con el camino a Las Junturas y en parte con Eleuterio Larusa; y 803,35 metros en su lado Sud, línea pB lindando, con camino público de por medio, con de Amadeo Sileone. Encierra una superficie total de 99 Hectáreas, 3.333 metros cuadrados. Se encuentra inscripto en la MATRÍCULA 267883 (27). Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 79274 - s/c - 16/12/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com, Conc, Flia, Inst, Men y Fal, Sec. única, en los autos "LARGHI, DOMINGO PABLO Y OTRO – USUCAPIÓN" (EXPTE. 1510743), cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Ramón Amado Alvarez Moncada y Silvio Abel Alvarez Moncada, acreedores y a los que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, que conforme planilla N° 37456 surge la Quinta N° 25, Lote N° 23, y que de acuerdo a plano actual de mensura se describe del siguiente modo: Inmueble situado sobre calle Escribano Luís A. Morelli, límite norte, lado A-B, línea recta de 90.08 m, con alambre tejido en su totalidad, que limita con dicha calle y que forma un ángulo de 56°02'46" con el lado B-C, límite sur-este, que es una línea recta de 110.82 m, colindante alambrado tejido de por medio, en su totalidad, y limita con la Parcela N° 12 de la Manzana 83 de Ilda Magdalena Becerra, Folio 32797, Año 1979, Cuenta N° 3003-0373168/2 y que forma un ángulo de 89°42'00" con el lado C-D, límite sur-oeste, con calle Santa Rosa, que es una línea recta de 32.30 m, con alambre tejido de por medio, en su totalidad y que forma un ángulo de 127°57'20" con el lado D-A, límite oeste, con calle Ramón J. Cárcano, que es una línea recta de 73,39 m, con alambre tejido de por medio en su totalidad y formando un ángulo de 86°17'54" con el lado A-B, cerrando así una figura geométrica pentagonal con una superficie de 5.284,48 m<sup>2</sup>, e inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30064040972/3 y en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 33072 - Folio 38682 - Año 1954 y Dominio 11118 – Folio 13430 – Año 1955; para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.

10 días - N° 79920 - s/c - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. Com y Flia en los autos caratulados: "ALBORNOZ,

Maria Elena y otros –usucapion- medidas preparatorias para usucapion", expte n° 551546 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 115. RIO CUARTO, 21/10/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sras. María Elena Albornoz, Helia Cora Albornoz y Noemi Esther Albornoz de Piretro, adquirieron por prescripción, desde el 01 de Enero de 1968, el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Nro. 1521639 que se describe como: "Fracción de terreno, designada como SOLARES G y H de la MZA. 15 del Pueblo de la Colonia Domingo Funes, Pedanía Tres de febrero, DPTO. RIO CUARTO, compuesto de 3.041 m<sup>2</sup> y lindan: O., límite del Pueblo calle de por medio y por demás rumbos con terrenos de la mza." desde el día 01 de Enero de 1948.- 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.); 3º) Regular honorarios del Dr. Armando Oscar Carbonetti en la suma Pesos Diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10.186,40), que devengará los intereses fijados en los considerandos.. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna –Juez- y Dra. Selena C. Lopez –Secretaria-

10 días - N° 80408 - s/c - 23/12/2016 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo del Autorizante, en autos: "ACTIS, MARIO ANSELMO - USUCAPIÓN. Expte. N° 402037" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/11/2016. Habiendo cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 19/10/2016 (fs. 195), provéase a la presentación de fs. 137/139: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra de María Esther Nicoletto, Virginia de Santa Paula Girardi, Angela de Santa Paula Girardi y Nelson Gregorio Girardi -en su carácter de sucesores de Joaquin Silvio Girardi-; de los sucesores de Girardi Isabel Lucía; Ana Elsa Lo Giudice de Migliore, Eduardo Arturo Lo Giudice y/o Girardi, y Carlos Lo Giudice - en su carácter de sucesores de Etelvina Carmen Girardi-; de los sucesores de Orlandina María Girardi; de Sara Olimpia Spamer; Eduardo Arturo Girardi; Nelson Gregorio Girardi; Virginia de Santa Paula Girardi; Angela de Santa Paula Girardi; Elena Fumero; de María ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi -en su carácter de sucesores de Marcelino Nicasio Girardi-; de Mau-

ricio Simón Girardi; Rosa Virginia Girardi y Mateo Félix Girardi y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de campo que es parte del lote N.º 15 de la Colonia Piemonte, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide 2209,90m en su costado sud; 1953,50m en su costado este y 792,50m en su costado oeste con una superficie total de 288ha 80a, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N.º 1514915 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240405872481; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a la colindante Carolina Bessone, en calidad de Tercera para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de General Cabrera, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de dicha localidad, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MANA, Carla Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 81283 - s/c - 20/12/2016 - BOE

EDICTOS-USUCAPION-RIO CUARTO: El Juzg Civ Com y Flia de 1º Inst y 1º Nom Río Cuarto, Sec N°1, en autos "OTERO DIEGO FABIAN-USUCAPION" N°706250 ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2016.- Agréguese, en su mérito y proveyendo a fs. 47/48, téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión en contra de HIGA, Shinjo, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren

con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Estados Unidos N° 352 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.198.038, designado como lote 34 de la Manzana A, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 24-05-0710531/0, con nomenclatura catastral Dpto.: 24, Ped. 05, Loc. 52, C: 06, S: 02, Mz. 79, P:44, Sup. Terreno: 600 mts<sup>2</sup>, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes informados, Sres. Jorge Eduardo Hoffman, Cecilia del Carmen Hoffman, Ricardo Alberto Correa, Elsa María Dardarelli, Omar Roberto Viale y José Luis Bedano. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Todo ello, sin perjuicio, de la citación a los domicilios denunciados por el accionante. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito (arg. art.786 CPC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Procédase a recaratar los presentes actuados en SAC respectivo. Notifíquese. FDO: PERALTA, José Antonio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

10 días - N° 81482 - s/c - 30/12/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 1, en autos: "VECCO GERARDO ARIEL.- USUCAPION.- EXPTE NRO 1200740" cita y emplaza a Cítese y emplácese a María Dolores Estrada y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los colindantes: Andrea Veronica Mereta

; Dalinda arguello, M.R. Molina de A. y otros; Luis Ernesto Arguello; Juan Carlos Maldonado y otro; Carlos o Juan Carlos Maldonado para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 31/03/2008, Expediente N° 0033-035124/08, el predio a usucapir se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Pedanía Las Rosas, sobre Camino Público s/n°, y que MIDE: En su lado Oeste, en su lado oeste entre los puntos A y B; 56,32 mts.; desde el punto B hacia el norte (lado B-C) mide 58,44 mts. hasta el punto C, formando un ángulo de 176° 19' en el vértice B; desde el punto C hacia el noroeste hasta llegar al punto D (lado C-D) mide 15,11 mts. formando un ángulo de 204° 44' en el vértice C, desde el punto D hacia el norte (lado D-E) mide 72,26 mts. formando un ángulo de 166° 40' en el vértice D, desde el punto E hacia el norte (lado E-F) mide 48,19 mts. formando un ángulo de 174° 50' en el vértice E; desde el punto F hacia el este (lado F-G) mide 63,14 mts. formando un ángulo en el vértice F de 89° 40'; desde el punto G hacia el este (lado G-H) mide 7,98 mts. hasta el punto H formando un ángulo en el vértice G de 183° 54'; desde el punto H hacia el sur (lado H-I) mide 132,94 mts. hasta el punto I formando un ángulo en el vértice H de 87° 38'; desde el punto I hacia el sur lado I-J mide 119,56 mts. hasta el punto J formando un ángulo de 177° 20' en el vértice I; desde el punto J hacia el oeste (lado J-A) mide 68,40 mts. hasta el punto A formando un ángulo de 88° 58' en el vértice J; cerrando el polígono en el vértice A con un ángulo de 89° 57' resultando una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CIEN TO TRES METROS CUADRADOS ( 1 hectárea 7.103 m<sup>2</sup>).-AFECTACIONES DE DOMINIO: No se ha podido ubicar ningún inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que pueda resultar afectado por el predio a usucapir.- CUENTA AFECTADA. Que conforme los informes obrantes en autos, se afecta la cuenta empadronada la Dirección General de Rentas al numero 2902-2084505-1 la que figura registrada a nombre de Maria Dolores Estrada.- Datos catastrales: a la cual le corresponden los siguientes Datos Catastrales: Dpto San Javier, Pnia: Las Rosas, Lote 2514-2880; Hoja:



2514 ; Parcela : 25143.-2880 9 .-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero ( Secretaria Letrada ) .- Oficina ,30 de noviembre del 2016 .- -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 81880 - s/c - 30/12/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2, en autos : " OLMEDO PAOLA VANESA USUCAPION "-EXPTE NRO 1702281 " cita y emplaza a Juan Carlos Olmedo, sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Mariano Vitalino Oliva, Tomás Olivo u Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, y al primero de los nombrados a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos, a los titulares de las cuentas de rentas: Juan Carlos Olmedo, Sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Oliva Vitalino, Tomás Olivo u Olavo Peralta, Sucesores de Nilda Irma Peralta , Julieta Peralta (fs. 16,118), y a los colindantes sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Oliva Vitalino, Juan Carlos Olmedo, Tomás Olavo u Olivo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta (fs. 2, 118/118 vta.), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: 1.- Ubicación : " Fracción de terreno , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba .-2.- Datos Catastrales :designado como Lote 08.- Dpto : 29 ; Ped. :-02 ; Pblo : 13 ; C:01 ; S:02 ; M:011;P:008 .- 3.-Descripción : según anexo que se adjunta al plano antes referenciado registra las siguientes medidas : Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. llegamos al vértice "B"; a

partir de B, con un ángulo interno de 85°16', lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172°31', lado C-D de 287,62m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51', lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07', lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52', lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39', lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m2) .- COLINDANCIAS : el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C-D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902-0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715 A°1942, F°12.468 A°1981 y F°29.804 A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011-006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R.N° 311.893.- 4.- AFECTACIONES DOMINIALES :1.- DE MANERA TOTAL : Parcela 007 , F° 10.257 , A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes ; Lote B ; 2.- DE MANERA PARCIAL : parcela 006 ; Mat. 311.893 , Titular : Olmedo Juan Carlos ; Lote A ; F° 4715 , A° 1942 ; F° 12.468 , A° 1981 y F° 29804 , A° 1980 , Titular : Tomas Olavo Peralta Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta .- 5.- CUENTAS AFECTADAS : 1).- Nro 29-02-20845778-Lote A .- titular : Olmedo Juan Carlos ; 2.- 29-02-20845786.- Lote B .- Titular : Olmedo Cruz Mercedes ; 3).- 29-02-02576786.- Titular : Pedro Damas Oviedo ; 4).- 29-02-02949655 , Titular : Tomas Olavo Peralta ; Nilda Irma Peralta ; Julieta Peralta , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Andrea R. Vera , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expte nro 0033-073164/2013 de fecha 23-08-2013.- Fdo Dra. Maria A. Larghi de Vilar ( Secretaria ) .- Oficina ,1 de diciembre del 2016 .- -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 81881 - s/c - 30/12/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, de Conc y Flia de 1ra. Nom de Cosquín, Sec. 1, en autos "PAFUNDI, RUBEN DARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " Expte. 1570539, cita y emplaza a la demandada Sra Gladys Elida Mendosa, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Gladys Elida Mendosa, Mercedes Delia Anchorena de Ferrari y Sonia Beatriz Anchorena

de Croto para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que, según plano de mens confec por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, aprob. el 25/9/2006, por la Dir Gral de Catastro, en Expte. N° 0033-14109/06, afecta en forma parcial al lote Of. 476 de la Mz of U sito sobre calle 8 al Nro. 177, entre las calles 3 y 5 del Bo Faldas del Uritorco, de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, nom. Cat. Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 01, Mz 063 P 082, con las siguientes medidas y colindancias: Al SO, línea A-B, mide 82 cm., linda con la calle 8; Al NO, línea B-C, mide 37,62 m., linda con parte de la parcela 21 – Lote 476 de Gladys Elida Mendosa; al NO, línea C-D mide 11,40 m., linda con la parcela 152-3496 de Anchorena de Ferrari, Mercedes Delia y Anchorena de Croto, Sonia Beatriz y al SO, líneas D-A, mide 39,71 m., linda con la parcela 22 – Lote 477 de Rubén Darío Pafundi, con una sup tot, según mensura, de 231,01 m2. La Dir. Pcial. de Cat. asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 82 de la Manzana 063. Inscripta en el Reg. Gral. De la Pcia. a la Mat. Nro. 654865, a nombre de Mendosa Gladys Elida y empadronado en la D.G.R. a nombre de la misma en la cuenta 2301 - 0541960/6. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello, Sec. Cosquín, Abril 28 de 2016.-

10 días - N° 81937 - s/c - 29/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AVENA, Daniel A. c/ ROBERI, Jose Eduardo - USUCAPION - S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION;" (Expte. N° 119825/36), cita y emplaza a JOSE EDUARDO ROBERI en calidad de demandado y en calidad de terceros interesados a La Provincia de Córdoba, La Comunidad Regional de Río Primero de la Provincia de Córdoba, Carmen Esther Genesisio de Grossi, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Ubicado en el Departamento de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Nomenclatura Catastral Dep. 25, Ped. 02, Parcela 577595-452678, que responde al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. 0033-073338/2013, aprobado con fecha 13/08/2013, con la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6577941,370 y Este: 4452429,620 con un rum-

bo de 101° 22' 25", y un ángulo en dicho vértice de 96° 10' 11" y una distancia de 690,50 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6577805,201 y Este: 4453106,560 a partir de B, con un ángulo interno de 83° 44' 31", lado B-C de 586,04m; a partir de C, con un ángulo interno 95° 45' 37", lado C-D de 688,97m; a partir de D, con un ángulo interno de 84° 19' 41", lado D-A de 579,92 m; encerrando un superficie de 39 Ha 9920 m2. Y linda con: Lado A-B con camino público; lado B-C; con parcela s/desig. Propiedad del Gobierno de Córdoba; en parte; y con M.F.R. 667.252 propiedad de Daniel Atilio Avena, Expte. 0033-058753/2011 en Trámite de Protocolización, Cuenta Nro. 25-02-2803414/9 como parcela 171-6602 en parte; lado C-D; con M.F.R. 193.993 propiedad de Daniel Atilio Avena, Expte. 0033-058753/2011 en Trámite de Protocolización Cuenta Nro. 25-02-2803414/9, como parcela 171-6602. Publíquese durante diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.

10 días - N° 82101 - s/c - 06/02/2017 - BOE

En estos autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE – USUCAPION" EXPTE. N°2020798"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia, Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 3 Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzales Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe a continuación: una fracción de terreno, ubicado en Camino publico s/n°, en el paraje Quebracho Ladeado, pedanía Talas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo este, 191,89 m. ( al lado A-B), hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 173° 38' 34" y rumbo este, 310,26 m. ( lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo 174° 33' 47" y rumbo este, 335,37 m. ( lado C-D) hasta llegar al punto D ; desde allí con ángulo 181° 49' 54" y rumbo este, 539,06 m. ( lado D-E) hasta llegar al punto E ; desde allí con ángulo 172° 24' 37" y rumbo este, 629,84 m.(lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo 187° 07' 56" y rumbo este, 194,64 m. ( lado F-G) hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo 155° 35' 11" y rumbo Sud-este, 572,59 m.( lado G-H) hasta llegar al punto H ; desde allí con ángulo 181° 21' 27" y rumbo Sud –este, 615, 58 m. ( lado H-I) hasta llegar al punto I, final del costado; el lado este es una línea de tramos, que partiendo desde el punto I con ángulo 19°35' 02" y rumbo oeste, 202,92 m. ( lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo 244° 48' 06" y rumbo Sud,

98,88 m. ( lado J-K) hasta llegar al punto K, final de ese costado; el lado Sud es una línea levemente irregular, que partiendo desde el punto K con ángulo 111° 30' 54" y rumbo oeste, 2.762,47 m. ( lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo 181° 47' 56" y rumbo oeste, 16,50 m. ( lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo 182° 13' 37" y rumbo oeste, 33,42 m.( lado M-N) hasta llegar al punto N; desde allí con ángulo 181°10'58" y rumbo oeste, 31,06 m. ( lado N-O) hasta llegar al punto O; desde allí con ángulo 170° 06' 30" y rumbo oeste, 72,81 m. ( lado O-P) hasta llegar al punto P; desde allí con ángulo 165° 57' 55" y rumbo nor – oeste, 45,17 m. (lado P-Q) hasta llegar al punto Q; desde allí con ángulo 185° 39' 47" y rumbo nor-oeste, 25,02 m.( lado Q-R) hasta llegar al punto R; y desde allí con ángulo 196°32'57" y rumbo oeste, 73,16 m. ( lado R-S) hasta llegar al punto S, final del costado; y el lado Oeste, es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto S con ángulo 106° 54' 47" y rumbo norte, 16,02 m.( lado S-T) hasta llegar al punto T; desde allí con ángulo 185°26'38" y rumbo Norte, 16,02 m.( lado S-T) hasta llegar al punto T; desde allí con ángulo 185°26'38" y rumbo Norte,73,16m. (lado T-U) hasta llegar al punto U; desde allí con ángulo 192°08'23" y rumbo Norte,93,34 m.( lado U-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 96° 27' 38", todo lo cual encierra una superficie Total de 107has.2.064,32 m2, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en el domicilio que surge de Fs. 54.- Cítese como colindante y terceros interesados a Segundo Pinto o Segundo Cristóbal Pinto o Su Sucesión, a la Sucesión Iriarte y a la provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC. Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti.

10 días - N° 82168 - s/c - 20/01/2017 - BOE

El señor Juez del Juzgado de 1ª instancia y 31ª nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregon, en auto caratulados: "LAURET, Hector Alberto y otro –

USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – (Expte. N° 1696489), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los demandados OLINDA ROSA VALLEJO DE PALACIO y MICAELA VALLEJO, y los SUCESORES de: CATALINA VALLEJO DE PEREZ, MARIA ISABEL VALLEJO DE EULA, OSANA DEL VALLE VALLEJO DE GARCIA Y LUIS ANTONIO EULA y cita y emplaza en calidad de colindante al Sr. ENZO ENRIQUE GASSEY y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado La Estancia, Isla del Cerro, en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba. El inmueble tiene una superficie de treinta hectáreas cinco mil doscientos catorce metros cuadrados (30Has 5214 m2) y las siguiente descripción según los lados y linderos: AB: de 146,42 m que forma un ángulo de 86° 08' 17" con el lado anterior FA; BC de 2.090,82 m que forma un ángulo de 94° 53' 10" con el anterior; CD de 146,91 m que forma un ángulo de 83° 55' 49" con el anterior; DE de 664,02 m que forma un ángulo de 96° 04' 01" con el anterior; EF de 698,59 m que forma un ángulo de 180° 02' 47", con el anterior; FA de 722,59 m que forma un ángulo de 179° 56' 56" con el anterior, encerrando una superficie de 30 ha 5214 m2. Los colindantes son los siguientes: al NE con Enzo Enrique Gasser, parc. 1642-5065, SO con más propiedad de los poseedores, parc. 1642-5066, SO con camino público que une El Crispín con Santa Rosa y al NO con más propiedad de los poseedores parcela sin designación. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904). OF.: 23/11/16. Fdo. Dr. Novak, Aldo R. S., JUEZ; Dra. Weinhold de Obregon, Marta Laura, Secretaria.

10 días - N° 82458 - s/c - 16/01/2017 - BOE

El Señor Juez 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Secretaría Dra. Maria Soledad Fernandez, en autos caratulados: "BOLLO OMAR ALFREDO- USUCAPION – EXPTE N° 2064071" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 77- VILLA MARIA, 17/10/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Omar Alfredo BOLLO, argentino, nacido el veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos, DNI N°

14.665.509, CUIL N° 20-14665509-3, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Mónica Perez, domiciliado en esta ciudad calle Ramiro Suarez N° 51 ha adquirido por prescripción el inmueble que se designa como: Lote de terreno ubic. en la cdad. de Villa María, DPTO SAN MARTÍN de esta pcia., designado con el NUMERO 11 de la MANZANA LETRA B en el plano trazado por la Cia. Francesa de los Ferrocarriles de la pcia. de Sta Fe y mide: 11 mts. de fte. sobre calle Montevideo, por 32 mts. 475. mms. de fdo. y linda: al S.O. con calle Montevideo; al N.E. con el lote 7; al S.E. con el lote 12 y al N.O. con los lotes 8,9, y 10 todos de la misma mza. Superficie total: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA METROS CUADRADOS ( 336.60 M2) , Superficie edificada : 78.00 m2., Nomenclatura catastral (provincial) es Dpto 16-Ped. 04 Pblo 22 C02 S02 M062 P046, Nomenclatura catastral (municipal) C02, S02, M02, P046. Dirección General de Rentas N° de cuenta 16-04-0181288-9 a nombre de Machado de Torres Delfina Angela o Machado Angela. Descripción del inmueble según plano MENSURA de POSESION confeccionada por el Ingeniero Civil Alejandro Redolfi, matrícula profesional 1449/2 visado por la Dirección General de Catastro en expte. n° 0588-002930/2012 con fecha 11-09-2012. Se designa como Mz.: B, lote 11, parcela 032 afectación parcial, Matrícula 1215112, Titulares Machado de Torres Delfina Angela o Angela, Dpto General San Martin, Pedanía Villa María, Lugar Villa María, Barrio Almirante Brown, Calle Lisandro de La Torre, Cta. DGR N° 16-04-0181288-9, Nom. Catastral Dpto. 16, Ped. 04, Pueblo 22, C: 02, S: 02, M: 062, P: 046, Nom. Catastral Municipal C: 02, S: 02, M: 062, P: 046. Superficie total 336.60 m2 , Sup. edificado 78.00 m2. Mide y Linda: al NE línea C-D= 11.00 con parcela 043 Bollo Alfredo, Matrícula n° 1141444; SE línea D-A= 30.60 Parcela 031 Marcatto, Luis Domingo, Mat n° 743506; y al SO línea A-B=11.00 calle Lisandro de la Torre, y al NO línea B-C= 30.60, con parcela 001 Rubiolo, Juan Bautista, D° 15751 F° 19141 A° 1957; Parcela 002 Ferreyra, Martin, Mat. N° 429857 y parcela 003 Bollo, Alfredo, F° 35322 A° 1970. Los ángulos no indicados miden 90° 00. Las medidas lineales están expresadas en metros. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1215112 (Antecedente Dominial 5778, F° 7458/1965). 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se

acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- FDO: ALBERTO RAMIRO DOMENECH- Juez. AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 283.- VILLA MARIA, 11/11/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1) Rechazar la aclaratoria planteada por el Asesor Letrado de Segundo Turno, en contra de la Sentencia N° 77 del 17/10/2016 ( fs. 344/347). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Fdo.- FDO: ALBERTO RAMIRO DOMENECH- Juez.

10 días - N° 82624 - s/c - 28/12/2016 - BOE

USUCAPIÓN- EDICTO- Autos: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS- USUCAPIÓN" Expte N° 619533, Tribunal: Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 9na Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes calle 9 de julio N°221 . Secretaria N° 2 : Dra. Casal de Sanzano María Elvira. Sentencia: N° 74, Deán Funes, 27/6/2016, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)Hacer Lugar a la demanda de Usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión y descripto como el predio aludido cuya posesión detentan está ubicado en la Localidad de Villa Quilino, Departamento Ischilín con una extensión total de 3,808.50 m2, y una superficie cubierta de 361,90 m2, lindando al Norte con la sucesión de Guillermina Díaz de Hidalgo y la Sucesión de Raúl Caballero de Vigil, al Sud con calle San Roque, al Oeste con calle José Blanch y al Este con calle Arturo Capdevila, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. Profesional c1602-03, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. Prov. N° 033-85073-04 aprobado el 17 de Mayo de 2004, inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Leoncio Juvencio Rivero bajo el N° 170205265140 sin afectación dominial y en consecuencia declararlo adquirido por prescripción adquisitiva de dominio veinteañal al año dos mil cuatro. II) Ordenar la oportuna inscripción dominial en el Registro General de la Provincia y las modificaciones consecuentes en los demás registros administrativos que correspondan, previo cumplimiento de la publicidad prevista en el Art. 790 del C.P.C.- III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios

profesionales de la Dra. María del Carmen Manga para cuando se determine la base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.

30 días - N° 82750 - s/c - 29/12/2017 - BOE

EXPTE 722775- ESLAVA GUSTAVO ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIR"- DEAN FUNES,18 de junio de 2016. (...)Proveyendo a la demanda de usucapión (- fs.169/170):Por iniciada la demanda de Usucapión la que tramitará como Juicio Ordinario(art. 417 del CPCC)y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Nro. Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto (JUEZ).Domínguez de Gómez (SECRETARIA).

1 día - N° 82848 - s/c - 16/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N°3 -Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "BADRA, MARIA AURORA Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1134035), cita y emplaza a Eduardo Mariano Nicotra, Martin Alfredo Badra, Miguel Badra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; respecto del inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado sobre Ruta Pcial. N°14 s/n, en el Paraje denominado Las Caleras, en la localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B= 4,75 mts.; entre los puntos B-C= 120,46 mts.; entre los puntos C-D= 59,41 mts.; entre los puntos D-E= 152,13 mts.; entre los puntos E-F= 52,75 mts.; entre los puntos F-G= 36,54 mts.; entre los puntos G-H= 50,25 mts.; entre los puntos H-I= 60,49 mts.; entre los puntos I-J= 22,37 mts.; y entre los puntos J-A= 120,35 mts.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUA-



TRO METROS CUADRADOS ( 9.594,00 m2).- El cual linda al Norte con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Oeste, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Sud, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; y Ruta Pcial. N° 14, que va de Villa Dolores a Mina Clavero; y al Este con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; Parcela S/D y Lote S/D, Posesión de Alfredo Santa Ana y Parcela N° 11- Lote S/D de Juan Carlos Herrero y Amanda Clara Merlino de Herrero.- Afecta la Parcela I en forma parcial, cuyo titular es Miguel Badra, Cta. N° 200201459832, también afecta el Dominio N° 28.878, T 116, A 1975, a nombre de Eduardo Mariano Nicotra y el Folio N° 672, T 3, Año 1997, a nombre de Martín Alfredo Badra.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Verónica Josefina Mojica, Mario Abel Santa Ana o Santana, Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana, Alfredo Santa Ana o Santana, Juan Carlos Herrero, Amanda Clara Merlino de Herrero, Fortunato o Fortunato Roberto Badra y José Diego Mojica, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Rosas para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 31 de agosto de 2016.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti.-

10 días - N° 82909 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2 en autos: "BOGGIANO, Emilio Carlos- USUCAPION" Expte N° 1106761, mediante Sentencia N° 55 de fecha 25/04/2013, Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Emilio Carlos Boggiano, L.E. N° 4.369.137, C.U.I.T. N° 20-04369137-7. Argentino, de 67 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle Neuquén N° 2625, de la ciudad de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: Partiendo del vértice noroeste designado como 10, y con rumbo noreste lado 10-

20, con longitud de 24,74 mts.- hacia el vértice 20, y con ángulo interno de 167°39'54", partiendo con rumbo noreste lado 20-30, con longitud de 24,77 mts.- hacia el vértice 30, y con ángulo interno de 174°50'21", partiendo con rumbo noreste lado 30-40 con longitud de 18,36 mts.- hacia el vértice 40, y con ángulo interno de 246°03'15", partiendo con rumbo noroeste lado 40-50, con longitud 13,82 mts. Hacia el vértice 50, y con ángulo interno de 162°56'22", partiendo con rumbo norte lado 50-60 con longitud de 12,70 mts.- hacia el vértice 60, y con ángulo interno de 162°44'54", partiendo con rumbo noroeste lado 60-9 con longitud de 6,91 mts.- hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 50°21'39", partiendo con rumbo sureste lado 9-8 con longitud de 31,95 mts.- hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 165°53'39", partiendo con rumbo sureste lado 8-7 con longitud de 56,65 mts.- hacia el vértice 7 y partiendo con rumbo de 89°25'26", partiendo con rumbo suroeste lado 7-6 con longitud de 12,95 mts.- hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 92°36'47", partiendo con rumbo noroeste lado 6-5 con longitud de 11,56 mts.- hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 271°19'21", partiendo con rumbo suroeste lado 5-41 con longitud de 10,76 mts.- hacia el vértice 41 y con ángulo interno de 160°43'13", partiendo con rumbo oeste lado 41-4 con longitud de 11,89 mts.- hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 164°39'55", partiendo con rumbo suroeste lado 3-2 con longitud de 28,80 mts.- hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 177°38'42" partiendo con rumbo suroeste lado 2-1 con longitud de 6,96 mts.- hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 73°55'53" partiendo con rumbo norte lado 1-10 con longitud de 17,58 mts.- hacia el vértice 10 y cerrando el polígono con ángulo interno de 137°55'58", lo que arroja una superficie de Tres Mil Ciento Seis Metros Cuadrados con Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados (3.106,58 mts.2).- Y que se designa como lote 2532- 9786, linda: al Noroeste: con caminos vecinales; al Sud, con María Angelina Gómez y Mario Rodolfo Romero; al Este: con Francisco Moreno y al Oeste con camino vecinal.- emplazado- Todo conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-33484/07 con fecha 10 de Septiembre de 2007.- La fracción que se pretende usucapir no afecta dominio conocido.- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art.790 del C. de P.C.-III) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de

la inscripción en forma definitiva.- IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los Dres. Carlos Alberto Huergo y Mario Roberto Quevedo para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.-

3 días - N° 82978 - s/c - 16/12/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción Judicial, sito en calle Independencia N° 55, de Laboulaye, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 1174224 - GUILLERMERO, BEATRIZ GUADALUPE Y OTRO – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/06/2015.- Téngase presente los colindantes y los domicilios denunciados. A fs. 102/104: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de ocho días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Serrano y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Serrano por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra./Sr. Juez de Paz de la localidad de Serrano (art. 786 CPCC). Notifíquese.- Fdo: Dr. Pablo ACTIS – Juez.- Dra. Karina GIORDANINO – Secretaria. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Catalina Forneri de Caliccio y/o sus Sucesores. Según título se describe como una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que se designa como LOTE N° 7 de la MZA. 35, del plano oficial del pueblo Serrano, Ped. La Amarga, departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, compuesto de 25 mts. de N.O. a S.E., por 40 mts. de N.E. a S.O.; lindando al S.O., calle pública; al S.E., con el solar 6; al N.O., con el solar 8 y al N.E.; con el 5 y el 9, todos de la misma manzana. No cita sup. Total. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1070864 (18). Según informe de la Dirección General de

Catastro, conforme consta en sus registros el inmueble se describe como: Nom.Cat.Dpto.22-Pedanía-01- Pblo. 16- C.01 – S.01 – Mza.046-P.012, ubicado en la localidad de Serrano.Mz.35- , Solar"7", con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos según nuestros registros. Al NORTE: Mide 40Mts, lindando con Parcela.019 a nombre de MARUCCO Analia Rosa, en Matrícula.333879, en Cta.Nº2201-1977063/7, con Domicilio Tributario en calle Juan Manuel Estrada s/n de Serrano, con Parcela.020 a nombre de Atilio Felipe ROSSANO y Otra, a la Mat. 682085, en Cta. Nº 2201-1977064/5, con Dom. Tributario en calle España s/n de Serrano. Al SUR: Mide 40Mts, lindando con Parcelas.014 a nombre de Justo Abel LERA y Otra, a la Mat. 810566, en Cta. Nº 2201-1698656/6, con Dom. Tributario en calle Ranqueles s/n de Serrano, con Parcela.011 a nombre de Pedro BERTAINA, en Matrícula 204067, en Cta. Nº 2201-1698654/0, con Dom. Tributario en calle Maipú s/n de Serrano. Al ESTE: Mide 25Mts y Linda con Parcela.010 a nombre de Bernardo Bottero y Otro, al Fº .0516/1933, en Cta. Nº 2201-0074554/2, con Dom. Tributario en calle Maipú s/n de Serrano, con Parce-

la.002 a nombre de Daniel Eduardo Carletti, en Mat.631605, pen Cta. Nº 2201-0750367/6, con Domicilio Tributario en calle San Martín-330-Serrano. Al OESTE: Mide 25 Mts. y linda con calle Ranqueles, haciendo una Superficie Total de UN MIL METROS CUADRADOS (1000m2). Con Domicilio Tributario en calle Ranqueles s/n de Serrano, Provincia de Córdoba.C.P.6125. Los Linderos que se informan en Plano adjunto son coincidentes con los de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nº 220100773945 a nombre de Forneri de Caliccio Catalina.- Karina Giordanino – Secretaria.

10 días - Nº 82998 - s/c - 28/12/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1768241 - FLOREZ, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. LABOULAYE, 05/12/2016.... Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Cítese a

todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. A mérito de lo dispuesto en el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes del Registro General de la Provincia. Fdo: Dr. TORRES, Jorge David, Juez de 1º Inst.; Dra. GIORDANINO, Karina Silvia Secretaria Juzgado 1º. Instancia.

10 días - Nº 83089 - s/c - 17/01/2017 - BOE